

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



TRABAJO DIRIGIDO

**EL ROL DE LAS MADRES Y LOS PADRES EN EL CUIDADO
DE LA HIJA O EL HIJO CON DISCAPACIDAD
DEL PROGRAMA MUNDO INCLUSIVO
DEL MACRO DISTRITO MAX PAREDES**

Trabajo Dirigido presentada para la obtención del Grado de Licenciatura

POR: MICHELLE KAREN BLANCO TITIRICO

TUTORA: M. Sc. LILI KARINA MARCONI TICONA

LA PAZ – BOLIVIA
2023

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a mi familia y a Dios, por haber sido mi apoyo y guía a lo largo de mi vida. A todas las personas especiales, que me acompañaron en esta etapa, aportando a mi formación tanto profesional y como ser humano.

AGRADECIMIENTOS

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

Le doy gracias a mis padres Daniel y Venancia por apoyarme en todo momento, por los valores que me ha inculcado y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida; sobre todo por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.

A mis hermanos Jeannette y Daniel por ser parte importante en mi vida y por llenar la misma de alegrías y amor cuando más lo he necesitado.

A mis queridos hijos de corazón Chiquia, Rudy y Faibol que forman parte importante en mi vida y por haberme brindado su apoyo incondicional en función a cumplir mis metas y sueños.

Quiero resaltar y agradecer la labor de mi tutora licenciada Lili Karina Marconi Ticono quien, en todo este proceso desde el primer día hasta el último, siempre estuvo a mi lado guiándome. En tanto, su capacidad de escucha para después emitir sus sabios consejos, sus palabras de aliento y su manera de hacer frente a los imprevistos, me han permitido formarme como profesional.

Así también, agradezco profundamente a la directora Grecia Cazón de la Fundación Comunidad Inclusiva, por haberme dado la oportunidad de realizar el proyecto dentro de la misma.

RESUMEN EJECUTIVO

El rol parental se refiere a las actividades que realizan la madre y el padre en el proceso del cuidado y protección basado en el afecto, apoyo, comunicación, acompañamiento y la implicación de la vida cotidiana de los hijos o hijas dentro de la familia, una hija o un hijo con discapacidad es un mayor reto en el cuidado debido a que requiere mayor acompañamiento en sus actividades habituales, por ello, se plantea que es importante trabajar en el rol parental que asumen las madres y los padres de familia en la vida de los hijos con discapacidad.

La presente investigación tiene como objetivo “Fortalecer el desempeño del rol parental en las madres y los padres en el cuidado de la hija o el hijo con discapacidad del Programa Mundo Inclusivo del Macro Distrito Max Paredes”. Por ello es relevante que se profundice el ejercicio del rol parental y las funciones que implica la parentalidad, esto se llevará a cabo mediante sesiones educativas y talleres que tienen énfasis en la teoría y práctica de conocimientos fundamentales con el fin de generar cambios en el entorno individual, familiar y social.

En relación con el proceso de capacitación se trabajó en actividades educativas y lúdicas que promuevan actividades de relacionamiento y socialización entre las madres y los padres de familia y las/os hijas con discapacidad en acciones que reflejen valores de afecto, descubran habilidades y conozcan sus derechos dichos conocimientos adquiridos serán aplicados en su diario vivir.

El presente trabajo refiere a una investigación de tipo descriptivo y explicativo, los instrumentos aplicados fueron encuesta, entrevista y revisión bibliográfica, dirigido a las madres y los padres de familia del Programa Mundo Inclusivo en la fase del diagnóstico social, información que se encuentra en el proyecto.

En este sentido, el proyecto contará con objetivos y metas que están proyectadas en el marco de los ejes temáticos: necesidades afectivas, habilidades sociales y derechos de las personas con discapacidad. Al mismo tiempo, este proceso conllevará momentos metodológicos: motivación, organización, ejecución y evaluación del desarrollo de las actividades propuestas con el apoyo de las guías pedagógicas y test de evaluación en cada sesión de capacitación para obtener resultados del trabajo realizado.

INTRODUCCIÓN

Por lo que refiere a la planificación, organización y ejecución del presente documento se estableció la Alianza de Cooperación Interinstitucional entre la Institución Fundación Comunidad Inclusiva y la carrera de Trabajo Social en la gestión 2020 para trabajar el problema identificado mediante la implementación del proyecto.¹

El propósito de este documento es presentar el proyecto titulado "El papel de las madres y los padres en el cuidado de sus hijas e hijos con discapacidad dentro del Programa Mundo Inclusivo del Macro Distrito Max Paredes". Es fundamental destacar la importancia de que las madres y padres adquieran y fortalezcan su comprensión sobre el rol de la parentalidad que desempeñan al acompañar el desarrollo de sus hijas e hijos con discapacidad en los ámbitos individual, familiar y social.

En este sentido, el término de parentalidad se entiende según Flores (et al., 2018) como "Al conjunto de acciones, relaciones, sentimientos y comportamientos que son modelados de manera cultural y que se originan y relacionan con la crianza y la procreación, constituyendo el parentesco".

Es por ello, que el asumir el rol de madre y padre resulta ser fundamental en el proceso de socialización y relacionamiento con la hija y el hijo con discapacidad al proporcionar un ambiente estable y de calidad en el diario vivir.

Por lo descrito, se realizó en el diagnóstico social, el levantamiento y análisis de información recabados mediante el uso de las técnicas e instrumentos: encuesta, entrevista y revisión bibliográfica, lo cual permitió establecer las líneas de acción en el proyecto que contempla los ejes temáticos: necesidades afectivas, habilidades sociales, derechos de las personas con discapacidad.

¹ Anexo 1 Alianza estratégica entre la Fundación Comunidad Inclusiva y la Carrera de Trabajo Social.

Por tanto, el presente documento comprende los siguientes capítulos:

Capítulo I. Inicia con los antecedentes, seguido de la justificación, los objetivos de la investigación donde finalmente se aborda los aspectos metodológicos.

Capítulo II. Describe los aspectos conceptuales relacionados con el tema que contribuyen al sustento bibliográfico.

Capítulo III. Describe el marco normativo internacional y nacional que sobre el tema.

Capítulo IV. En cuyo contenido se describe el marco institucional del Programa Mundo Inclusivo.

Capítulo V. Se presenta los resultados de la fase del diagnóstico social

Capítulo VI. Se presenta el proyecto de intervención: “El rol de las madres y los padres en el cuidado de la hija o el hijo con discapacidad del Programa Mundo Inclusivo del Macro Distrito Max Paredes”.

Capítulo VII. Finalmente, este capítulo contempla las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

INDICE

ÍNDICE	vi
CAPÍTULO I MARCO METODOLÓGICO	1
1.1. Antecedentes.....	1
1.2. Justificación.....	4
1.3. Objetivos	5
1.3.1. Objetivo general.....	5
1.3.2. Objetivos específicos.....	5
1.4. Proceso metodológico	5
1.4.1. Primer momento metodológico: Revisión documental-bibliográfica	5
1.4.2. Segundo momento metodológico: Selección de técnicas y elaboración de instrumentos	6
1.4.3. Tercer momento metodológico: Levantamiento de información diagnóstica	6
1.4.4. Cuarto momento metodológico: Procesamiento de la información obtenida	7
1.4.5. Quinto momento metodológico: Identificación del problema	8
1.4.6. Sexto momento metodológico: Priorización del problema	8
1.4.7. Séptimo momento metodológico: Elaboración del Diagnóstico de la situación que enfrentan las madres y los padres con respecto a las limitaciones en el cuidado de su hija o hijo con discapacidad	9
1.5. Componentes metodológicos de la investigación diagnóstica	9
1.5.1. Unidades de trabajo.....	9
1.5.2. Unidad de trabajo geográfico	9
1.5.3. Unidad de trabajo temporal	10
1.6. Tipo y/o nivel de investigación.....	10

1.7.	Técnicas	10
1.8.	Instrumentos	10
	CAPÍTULO II MARCO CONCEPTUAL.....	11
2.1.	Familia	11
2.1.1.	Tipología de la familia	11
2.1.1.1.	Familia nuclear.....	11
2.1.1.2.	Familia extensa o conjunta.....	11
2.1.1.3.	Familia ampliada	12
2.2.	Discapacidad	12
2.2.1.	Persona con discapacidad	12
2.2.2.	Persona con discapacidad física motora	13
2.2.3.	Persona con discapacidad visual	13
2.2.4.	Persona con discapacidad auditiva	14
2.2.5.	Persona con discapacidad intelectual.....	14
2.2.6.	Persona con discapacidad múltiple	14
2.3.	Cuidado.....	15
2.4.	Roles.....	16
2.4.1.	Rol maternal y paternal	16
2.5.	Afecto	17
2.5.1.	Necesidades afectivas.....	17
2.5.2.	Actividades recreativas	18
2.6.	Habilidades sociales	18
2.6.1.	Habilidades adaptativas	19
2.7.	Derechos de las personas con discapacidad.....	20

2.8.	Inclusión social	20
	CAPÍTULO III MARCO NORMATIVO	21
3.1.	Marco normativo Internacional	21
3.1.1.	Convención sobre los derechos del niño (1989).....	21
3.1.2.	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008).....	22
3.1.3.	Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999).....	22
3.2.	Marco Normativo Nacional	23
3.2.1.	Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.....	23
3.2.2.	Ley N 223 General para las Personas con Discapacidad	24
3.2.3.	Ley 548 Código niña, niño y adolescente (2014)	25
3.2.4.	Ley N. ° 603 Código de las Familias y del proceso familia (2014)	26
	CAPÍTULO IV MARCO INSTITUCIONAL.....	28
4.1.	Programa Mundo Inclusivo	28
4.1.1.	Antecedentes históricos	28
4.1.2.	Misión.....	28
4.1.3.	Visión	29
4.2.	Objetivos de la institución.....	29
4.2.1.	Objetivo general.....	29
4.2.2.	Objetivos específicos.....	29
4.3.	Estructura de la Institución	29
	CAPÍTULO V RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO SOCIAL.....	30
5.1.	Perfil sociodemográfico de las madres y los padres del Programa Mundo Inclusivo del macro distrito Max Paredes.....	30
5.1.1.	Sexo	30

5.1.2. Edad	31
5.1.3. Estado civil	31
5.1.4. Grado de instrucción	32
5.1.5. ¿Quién trabaja en la familia con o sin remuneración?	33
5.1.6. ¿Cuál es su ocupación?.....	33
5.1.7. Tipo de familia	34
5.1.8. Tipo de discapacidad de la hija o el hijo.....	35
5.2. Habilidades sociales de las madres y los padres para la satisfacción de las necesidades afectivas de su hija o hijo con discapacidad	35
5.2.1. Habilidades sociales de las madres y los padres	35
5.2.2. Opinión de las madres y los padres acerca de la satisfacción de las necesidades afectivas en la hija o el hijo con discapacidad	37
5.3. Grado de conocimiento que tienen las madres y los padres de familia sobre los derechos de las personas con discapacidad, con el fin de desarrollar estrategias en el cuidado de su hija o hijo con discapacidad.....	38
5.4. Criterios para la identificación del problema	41
5.5. Problemas identificados	41
5.6. Matriz de priorización de problemas.....	42
5.8. Explicación del problema.....	43
5.9. Prognosis.....	44
CAPÍTULO VI PLAN DE INTERVENCIÓN PROYECTO	45
6.1. Denominación del proyecto.....	45
6.2. Naturaleza del proyecto	45
6.3. Justificación.....	45
6.4. Descripción del proyecto	46

6.5.	Finalidad del proyecto	46
6.6.	Objetivo general.....	47
6.7.	Objetivos específicos.....	47
6.8.	Metas	47
6.9.	Participantes del proyecto.....	48
6.9.1.	Institución ejecutora y responsable.....	48
6.9.2.	Localización del proyecto.....	48
6.10.	Duración del proyecto	48
6.11.	Tipo de proyecto	48
6.12.	Metodología	49
6.12.1.	Momentos metodológicos	49
6.13.	Guías Pedagógicas	51
6.14.	Recursos del proyecto.....	59
6.14.1.	Recursos humanos	59
6.14.2.	Recursos materiales	59
6.14.3.	Recursos tecnológicos	59
6.14.4.	Recursos financieros.....	59
6.15.	Cronograma	60
	CAPÍTULO VII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	61
	7.1. Conclusiones.....	61
7.1.1.	Con relación al área de Trabajo Social.....	62
7.2.	Recomendaciones	62

ÍNDICE DE GRÁFICA

Gráfica 1 Personas con discapacidad según el genero	2
Gráfica 2 Distribución porcentual de los tipos de discapacidad	2
Gráfica 3 Sexo	30
Gráfica 4 Edad	31
Gráfica 5 Estado civil	31
Gráfica 6 Grado de instrucción	32
Gráfica 7 Trabajo de la madre y el padre con y sin remuneración	33
Gráfica 8 ¿Cuál es su ocupación?.....	33
Gráfica 9 Tipo de familia	34
Gráfica 10 Tipo de discapacidad de la hija o el hijo.....	35
Gráfica 11 Grado de conocimiento de la Ley 223.....	38
Gráfica 12 Grado de conocimiento de madres y padres sobre los derechos y deberes de su hija o hijo con discapacidad.....	39
Gráfica: 13 Grado de conocimiento de las madres y los padres sobre sus responsabilidades en cuanto al cuidado de su hija o hijo con discapacidad en razón a la Ley N.º 223.....	40

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz de Priorización de problemas	42
Tabla 2 Primer momento: Motivación	49
Tabla 3 Segundo momento: Organización	49
Tabla 4 Tercer momento: Ejecución.....	50
Tabla 5 Cuarto momento: Evaluación.....	50
Tabla 6 Guía pedagógica: sesión educativa acerca de las necesidades afectivas ..	51
Tabla 7 Guía pedagógica; sesión educativa acerca de las habilidades sociales.....	52
Tabla 8 Guía pedagógica: sesión educativa acerca de los derechos de las personas con discapacidad	53
Tabla 9 Guía pedagógica: taller acerca de las necesidades afectivas.....	54
Tabla 10 Guía pedagógica: taller acerca de las habilidades sociales	56
Tabla 11 Guía pedagógica: taller de los acerca de los derechos de las personas con discapacidad	58
Tabla 12 Recursos financieros	59
Tabla 13 Cronograma	60

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1.1. Antecedentes

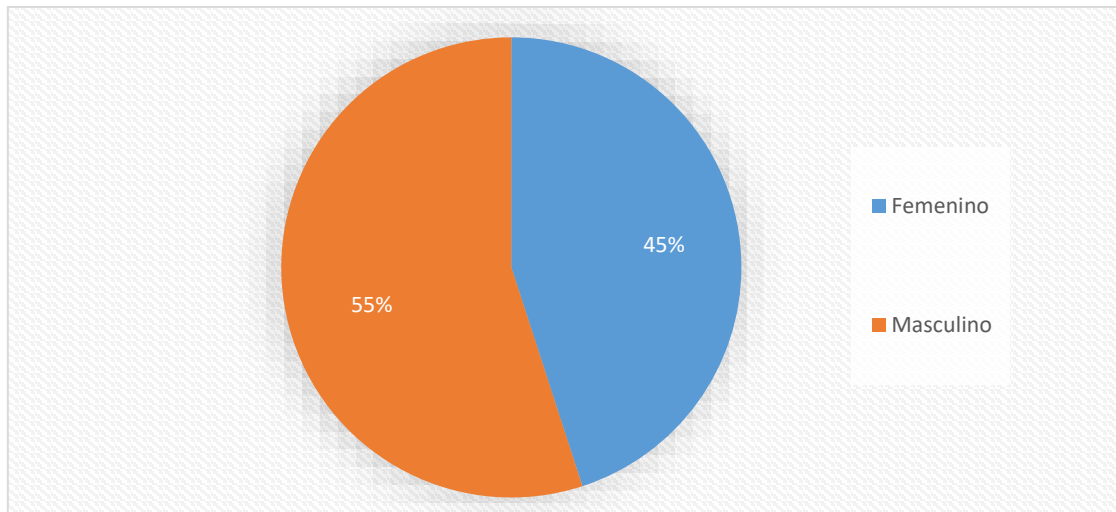
Con respecto al Informe Mundial sobre la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se calcula que más de mil millones de personas, es decir, un 15% de la población mundial tiene alguna discapacidad. De los cuales, entre 110 millones (2,2%) y 190 millones (3,8%) de personas mayores de 15 años tienen importantes dificultades que limitan su funcionamiento de vida. En poblaciones menores de 15 años, las tasas de discapacidad están incrementando debido al aumento de la prevalencia en enfermedades crónicas.

Por otra parte, a nivel de Latinoamericano, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) estiman que alrededor de 140 millones a 180 millones de personas viven con algún tipo de discapacidad. Así también, en Bolivia, según el Censo 2012 del Instituto Nacional de Estadística (INE), tres de cada 100 personas tienen alguna dificultad permanente.

Por consiguiente, del total de habitantes (10.059.856) Registrados en el Censo 2012, un total de 342.929 personas declararon tener alguna dificultad permanente que representan el 3,4% el total. Estos datos oficiales son presentados por el Sistema de Registro Único Nacional de Personas con discapacidad SIPRUMPCD del Ministerio de Salud-Unidad de Discapacidad Rehabilitación, Habilidad Bio-Psico-Social. Estos datos oficiales muestran la presencia de 65.080 personas con discapacidad carnetizadas en Bolivia. De las cuales, hay una mayor prevalencia de la discapacidad asociada al género masculino con 55%, y un 45% al género femenino.

En resumen, los datos presentados subrayan la importancia de abordar las necesidades de las personas con discapacidad a nivel mundial, regional y nacional. Esto incluye la implementación de políticas y programas que promuevan la inclusión, la accesibilidad y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, así como la atención a las necesidades específicas de diferentes grupos de edad y género. Estos esfuerzos son esenciales para garantizar que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en la sociedad y disfrutar de una vida digna.

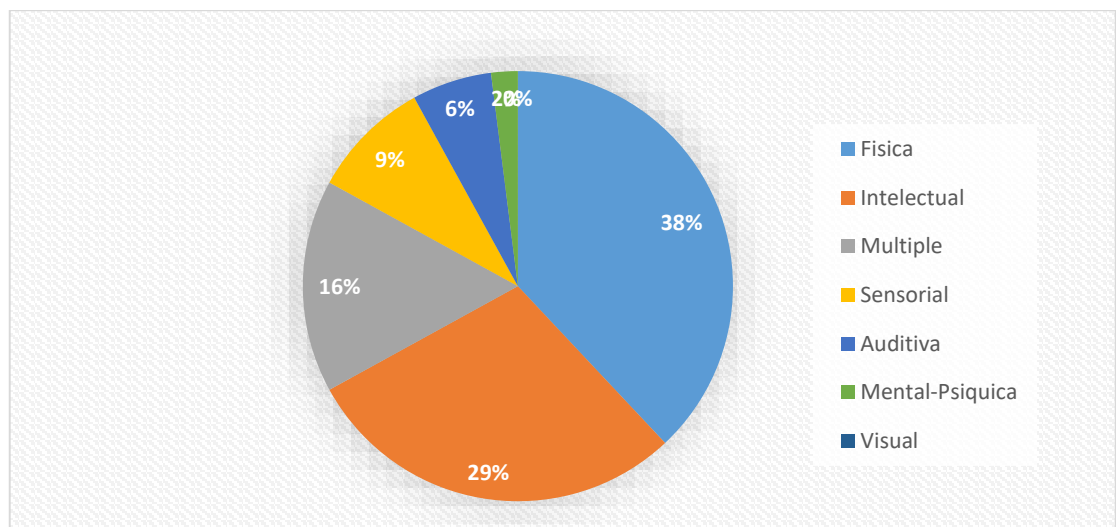
Gráfica 1 Personas con discapacidad según el genero



Fuente: Unidad de Discapacidad Rehabilitación Habilidadación Bio-Psico-Social del Ministerio de Salud-SIPRUNPCD, 2017

En este análisis, es importante también conocer la distribución porcentual de los tipos de discapacidad recurrentes en el país, para ello el siguiente grafico ilustra la prevalencia de discapacidad según su tipología.

Gráfica 2 Distribución porcentual de los tipos de discapacidad



Fuente: Unidad de Discapacidad Rehabilitación Habilidadación Bio-Psico-Social del Ministerio de Salud-SIPRUNPCD, 2017

El gráfico muestra que la discapacidad física tiene un mayor porcentaje, seguida de la intelectual con el 29%, múltiple el 16%, sensorial con el 9%, auditiva un 6%, visual el 6%, mental o psíquica con el 2%.

En contraste, siguiendo la tendencia universal de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y considerando la diferencia conceptual de información acerca la “discapacidad” y “dificultad permanente” que refleja el censo de 2012, es posible considerar que en Bolivia existan alrededor de 1.5 millones de personas con alguna discapacidad.

En efecto, la población con discapacidad está en constante aumento en la sociedad actual, estas personas enfrentan dificultades específicas determinadas por el tipo y grado de discapacidad que poseen, lo cual representa un desafío constante para llevar a cabo sus actividades diarias tanto en espacios públicos como privados.

En este contexto, al ingresar al Programa Mundo Inclusivo a través de una coordinación previa con las responsables de la institución, se logró establecer un primer contacto con las madres y los padres de la hija o el hijo con discapacidad, esto se llevó a cabo mediante una reunión de presentación que contribuyó en gran medida a fortalecer los lazos de comunicación y confianza, este encuentro fue fundamental para dar inicio a la investigación diagnóstica que permitió identificar el problema acerca de las limitaciones de las madres y los padres en el cuidado de la hija o hijo con discapacidad.

1.2. Justificación

El diagnóstico social, producto del levantamiento de datos obtenidos de las madres y los padres de familia que tienen una hija o un hijo con discapacidad que forman parte Programa Mundo Inclusivo, se concluyó que existen límites en los cuidados hacia las hijas o los hijos con discapacidad. Cabe considerar, que los progenitores son principales responsables del cuidado de una persona con discapacidad, en este caso de una niña o niño con discapacidad tienden a recibir cuidados específicos en las actividades que desarrollan, por ello, el cuidado es considerado como una función social que implica el desarrollo de actividades que van desde el acompañamiento, aseo, alimentación y recreación etc. En este sentido, en el proceso de cuidado se distinguen los cuidadores de primer y segundo orden rol o función atribuida a la madre o el padre en la medida en que asumen la responsabilidad del cuidado de la hija o el hijo con discapacidad.

Por ello, el tema de cuidado supone la realización de actividades y diferentes prácticas específicas tomando en cuenta el tipo y grado de discapacidad de la niña o el niño, por tanto, es una labor primordial de la madre y el padre quienes coadyuvan en el desarrollo integral del crecimiento para fortalecer las capacidades y potencialidades en los entornos en que se desenvuelven los hijos ya sea en el ámbito individual, familiar y social.

Es necesario resaltar, que la discapacidad rompe con los esquemas del mundo moderno ya que se visibiliza otro panorama de un sector de la población, en el caso de las familias las expectativas y los ideales del futuro implican asumir un nuevo rol o función que puede ser denominado cuidado lo que implica que la madre o el padre cuida de la hija o el hijo con discapacidad ante ello los padres constituyen la base social y afectiva de sus hijas o hijos.

Ahora bien, tomando en cuenta que tener un miembro de la familia con discapacidad conlleva a asumir desafíos nuevos, esto no debe ser tomado como algo negativo ya que brindar ese cuidado a una persona con discapacidad permitirá que la hija o el hijo realice tareas y actividades asignadas dentro y fuera de la familia, así también podrá socializar con los demás y tomar decisiones propias todo ello para asegurar su desarrollo personal, generar habilidades y el ejercicio efectivo de sus derechos promoviendo su autonomía y respetando su autodeterminación.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Identificar las limitaciones que madres y padres enfrentan al ejercer su rol parental en el cuidado de su hija o hijo con discapacidad dentro del Programa Mundo Inclusivo del Macro Distrito Max Paredes.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar el perfil sociodemográfico de las madres y los padres del Programa Mundo Inclusivo del Macro Distrito Max Paredes.
- Identificar las habilidades sociales de las madres y los padres para la satisfacción de las necesidades afectivas de su hija o hijo con discapacidad.
- Describir el grado de conocimiento que tiene las madres y los padres de familia sobre los derechos de las personas con discapacidad, con el fin de desarrollar estrategias en el cuidado de su hija o hijo con discapacidad.

1.4. Proceso metodológico

La elaboración del diagnóstico implicó seguir un proceso metodológico que comprendió varios momentos, los cuales se detallan a continuación:

1.4.1. Primer momento metodológico: Revisión documental-bibliográfica

Objetivo:

- Recopilar información de carácter documental y bibliográfico relacionada con el tema de estudio abordado en la investigación diagnóstica.

Actividades:

- Se ordenaron y priorizaron los documentos inherentes al Programa Mundo Inclusivo que permitieron conocer sus antecedentes, objetivos, misión, visión, organigrama y los servicios que presta.
- Se revisaron libros relacionados con los temas de rol parental y discapacidad.
- Se seleccionaron las categorías teóricas para construir el marco conceptual.

Técnica:

- Análisis de contenido.

Instrumento:

- Matriz de revisión documental y bibliográfico.

Resultado:

- Se logró obtener información pertinente sobre el tema abordado.

1.4.2. Segundo momento metodológico: Selección de técnicas y elaboración de instrumentos

Objetivo:

- Establecer los medios necesarios para la obtención de la información referida a la problemática de las limitaciones de las madres y los padres en el cuidado de la hija o el hijo con discapacidad para procesarla en el marco de los componentes del diagnóstico.

Actividades:

- Revisión bibliográfica de técnicas e instrumentos utilizados para la recopilación de información primaria y secundaria.
- Selección de técnicas adecuadas, como la encuesta y entrevista aplicada a las madres y padres de una hija o hijo con discapacidad en el Programa Mundo Inclusivo.

Técnica:

- Análisis de contenido.

Instrumentos:

- Matriz de revisión bibliográfica.
- Resúmenes bibliográficos.

Resultados:

- Revisión de libros sobre técnicas de recolección de datos.
- Creación de matrices de revisión bibliográfica.
- Elaboración de fichas de resúmenes bibliográficos.

1.4.3. Tercer momento metodológico: Levantamiento de información diagnóstica

Objetivo:

- Recuperar información sobre las limitaciones de las madres y los padres en el cuidado de su hija o hijo con discapacidad para la construcción del diagnóstico.

Actividades:

- Revisión documental de los documentos propios del Programa Mundo Inclusivo.
- Observación participante.
- Realización de encuestas y entrevistas a las madres y los padres de una hija o un hijo con discapacidad.
- Realización de la entrevista con la directora del Programa Mundo Inclusivo.

Técnicas:

- Encuesta estructurada.
- Entrevista semiestructurada.

Resultados:

- Se logró obtener información sobre las características individuales de los encuestados y por medio de la entrevista conocer sus inquietudes en relación al rol parental que desempeñan hacia su hija o hijo con discapacidad.
- Se realizaron 12 encuestas y entrevistas a los padres de familia.

1.4.4. Cuarto momento metodológico: Procesamiento de la información obtenida**Objetivo:**

- Organizar la información obtenida clasificando los datos según su relevancia para la elaboración del diagnóstico.

Actividades:

- Organización de la información obtenida.
- Tabulación de los datos recolectados.
- Elaboración de gráficos relacionados con la información obtenida de la aplicación de la encuesta y entrevista.
- Análisis de datos sociodemográficos.

Resultados:

- Datos cuantitativos sobre el perfil socio-demográfico de las madres y los padres de una hija o hijo con discapacidad.
- Gráficos elaborados basados en la información del perfil socio-demográfico.
- Información obtenida de las entrevistas.

1.4.5. Quinto momento metodológico: Identificación del problema

Objetivo:

- Identificar el problema objeto de intervención, sus causas y consecuencias.

Actividades:

- Observación participante durante las actividades desarrolladas por las madres y los padres del Programa Mundo Inclusivo.
- Selección de las respuestas obtenidas durante el procesamiento de datos.

Técnica:

- Red explicativa.

Instrumento:

- Matriz de priorización de problemas.

Resultados:

Se identificaron los siguientes problemas:

- Falta de tiempo para realizar actividades de calidad con la hija o hijo con discapacidad.
- Carencia en el manejo de la comunicación asertiva con la hija o hijo con discapacidad.
- Rechazo por parte de los integrantes de la familia hacia la hija o hijo con discapacidad.
- Limitaciones de la madre y el padre en el cuidado de la hija o hijo con discapacidad.
- Vulneración de los derechos de la hija o hijo con discapacidad.
- Desconocimiento para responder las necesidades afectivas de la hija o hijo con discapacidad.
- Desconocimiento en la práctica de habilidades sociales de las madres y los padres en el cuidado de la hija o hijo con discapacidad.

1.4.6. Sexto momento metodológico: Priorización del problema

Objetivo:

- Establecer con claridad y precisión los problemas que enfrentan las madres y los padres de una hija o hijo con discapacidad en el Programa Mundo Inclusivo, con el propósito de desarrollar acciones para abordarlos y superarlos.

Actividades:

- Elaboración de la matriz de priorización de problemas.
- Asignación de valores de cada uno de los problemas identificados.
- Selección del problema con mayor puntaje asignado.

Resultados:

- Se logro obtener un listado de los problemas identificados y así en base a los criterios de la matriz de problemas seleccionar el problema de prioridad.

1.4.7. Séptimo momento metodológico: Elaboración del Diagnóstico de la situación que enfrentan las madres y los padres con respecto a las limitaciones en el cuidado de su hija o hijo con discapacidad**Objetivo:**

Explicar los desafíos relacionados con las limitaciones que enfrentan las madres y los padres al desempeñar su rol parental en el cuidado de su hija o hijo con discapacidad.

Actividades:

- Descripción de las características generales del contexto de la problemática.
- Explicación de las causas y consecuencias que genera el problema identificado y priorizado.
- Selección de alternativas de solución para enfrentar el problema priorizado.

Resultados:

- Diagnóstico de la situación de las limitaciones que enfrentan las madres y los padres al cuidar de una hija o hijo con discapacidad.
- Establecimiento de las líneas de acción a seguir para coadyuvar en la superación del problema.

1.5.Componentes metodológicos de la investigación diagnóstica**1.5.1. Unidades de trabajo**

La población estuvo constituida por el total de 12 madres y padres de familia pertenecientes al Programa Mundo Inclusivo del Macro Distrito Max Paredes.

1.5.2. Unidad de trabajo geográfico

La investigación diagnóstica se desarrolló en el Programa Mundo Inclusivo del Macro Distrito Max Paredes de la ciudad de La Paz.

1.5.3. Unidad de trabajo temporal

El diagnóstico se llevó a cabo en los meses de abril a octubre de la gestión 2020.

1.6. Tipo y/o nivel de investigación

- Descriptiva
- Explicativa

1.7. Técnicas

- Revisión bibliográfica.
- Encuesta estructurada.
- Entrevista semiestructurada.

1.8. Instrumentos

- Matriz de revisión documental y bibliográfico.
- Guía de encuesta estructurada.
- Guía de la entrevista semiestructurada.

CAPÍTULO II

MARCO CONCEPTUAL

2.1. Familia

La familia es entendida como el grupo primario por excelencia, diferenciándose de los demás grupos por su evolución bio-social en una cultura particular y por su división en dos generaciones y en dos sexos. Como tal, pasa de una diada parental a triada o grupos más amplios, con los que reorganiza su dinámica, tanto nivel interno como externo (Quintero, 1997).

Por lo descrito la familia es la forma básica de organización social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros que están relacionados por lazos de parentesco mismos que conviven y se organizan en función a desarrollar tareas dentro y fuera del hogar.

2.1.1. Tipología de la familia

2.1.1.1. Familia nuclear

Conformada por dos generaciones, padres e hijos; unidos por lazos de consanguinidad conviven bajo el mismo techo y por consiguiente desarrollan sentimientos de afecto, intimidad e identificación; es dinámica en su composición, evolucionando con los vaivenes de su ciclo vital y con los cambios socioculturales que la determina (Quintero, 1997, p. 19).

La familia nuclear está compuesta por los padres e hijos que conviven en un solo núcleo familiar y comparten sentimientos de pertenencia e identidad debido a que pasan por diferentes situaciones que generan cambios dentro de la dinámica familiar y ciclo de vida esto a razón del crecimiento de los integrantes de la familia.

2.1.1.2. Familia extensa o conjunta

Para (Quintero, 1997). la familia extensa “Está integrada por una pareja con o sin hijos y con otros miembros como sus parientes consanguíneos ascendentes, descendientes y/o colaterales: recoge varias generaciones que comparte habitación y funciones” (p. 19).

La familia extensa está compuesta por varios núcleos familiares quienes comparten una misma vivienda, contribuyen en el sustento emocional como económico y están vinculados por relaciones de parentesco como padres, hijos, abuelos, tíos, primos, sobrinos, entre otros.

2.1.1.3. Familia ampliada

Según Quintero, (1997) la familia ampliada es una “Modalidad derivada de la familia extensa o conjunta, en tanto permite la presencia de miembros no consanguíneos o convivientes afines, tales como vecinos, colegas, paisanos, compadres, ahijados. Comparten la vivienda y eventualmente otras funciones en forma temporal o definitiva” (p.19).

La familia ampliada va más allá de los lazos de sangre o parentesco e incluye a otros miembros no relacionados que son considerados como parte de la familia mismos que apoyan en cierta ocasión a la realización de actividades determinadas dentro de la vivienda que comparten con la familia.

2.2. Discapacidad

La Ley General Para Personas Con Discapacidad (2012, art. 5) define discapacidad como “el resultado de la interacción de la persona, con deficiencias de función físicas, psíquicas, intelectuales y/o sensoriales a largo plazo o permanentes, con diversas barreras físicas, psicológicas, sociales, culturales y comunicacionales”.

La discapacidad puede ser de nacimiento o adquirida debido a una enfermedad, lesión o accidente y pueden ser temporales o permanente; el abordar el tema de accesibilidad e inclusión son fundamentales para garantizar que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en la sociedad a partir de la toma de decisión en igualdad de condiciones en los ámbitos social, cultural y político.

2.2.1. Persona con discapacidad

Una persona con discapacidad es “Aquella persona con deficiencias físicas, mentales, intelectuales y/o sensoriales a largo plazo o permanentes, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de

condiciones con las demás” según la Ley General Para Personas Con Discapacidad, (2012, art. 5).

Las personas con discapacidad tienen limitaciones para realizar actividades cotidianas debido al tipo y grado de discapacidad por ello requieren de empatía, atención, apoyo, cariño, respeto, comprensión, etc. de sus familiares y sociedad en general para fortalecer el desarrollo de sus capacidades y potencialidades con el fin de generar condiciones de igualdad y oportunidad.

2.2.2. Persona con discapacidad física motora

La Ley General Para Personas Con Discapacidad, (2012, art. 5) define a una persona con discapacidad física motora como aquella “Persona con deficiencias anatómicas y neuromúsculos-funcionales causantes de limitaciones en el movimiento”.

Las personas con discapacidad físico-motora a menudo enfrentan limitaciones y desafíos en la sociedad debido a la falta de accesibilidad lo cual conlleva a las barreras arquitectónicas como ser la falta de rampas en espacios públicos y privados por otro lado existe la discriminación a esta población por una práctica referida a la distinción entre una persona con otra debido a su condición de tal manera es esencial que tenga el apoyo y protección de sus familias, amigos y seres queridos.

2.2.3. Persona con discapacidad visual

Según la Ley General Para Personas Con Discapacidad, (2012, art 5) una persona con discapacidad visual es una “persona con deficiencias anatómicas y/o funcionales, causantes de ceguera y baja visión”.

Las personas con discapacidad visual enfrentan diversas dificultades en su vida cotidiana, desde actividades simples como caminar por la calle hasta realizar tareas más complejas como estudiar, trabajar etc. por tanto resulta de gran importancia que la familia y la sociedad puedan trabajar juntas para apoyar y brindar oportunidades a esta población.

2.2.4. Persona con discapacidad auditiva

Son las Personas con pérdida y/o limitación auditiva en menor o mayor grado. A través del sentido de la visión, estructura su experiencia e integración con el medio. Se enfrenta cotidianamente con barreras de comunicación que impiden en cierta medida su acceso y participación en la sociedad en igualdad de condiciones que sus pares oyentes (Ley General Para Personas Con Discapacidad, 2012, art. 5).

Las personas con discapacidad auditiva son aquellas que tienen una deficiencia en la capacidad de escuchar las causas pueden ser congénita, hereditaria y por lesiones según la gravedad de dicha discapacidad puede llegar a ser temporal o permanente por ello las personas que viven con esta condición enfrenta desafíos para desenvolverse en la sociedad porque es difícil comunicarse o conversar con las personas que les rodean esto tendrá efecto en su desarrollo cognoscitivo, emocional y social

2.2.5. Persona con discapacidad intelectual

La Ley General Para Personas Con Discapacidad, (2012, art 5) define a las personas con discapacidad visual como aquellas “Personas caracterizadas por deficiencias anatómicas y/o funcionales del sistema nervioso central, que ocasionan limitaciones significativas tanto en el funcionamiento de la inteligencia, el desarrollo psicológico evolutivo como en la conducta adaptativa”.

Una persona con discapacidad intelectual presenta limitaciones significativas en el funcionamiento del sistema nervioso central que afecta en el proceso de la información debido a que tienen dificultades en su aprendizaje, comunicación, resolución de problemas y en la toma de decisión. De tal modo es importante promover la inclusión en actividades recreativas para fortalecer el desempeño de capacidades que le permitan relacionarse con las personas.

2.2.6. Persona con discapacidad múltiple

Según la Ley General Para Personas Con Discapacidad, (2012, art. 5) una persona con discapacidad múltiple se caracteriza por tener “Múltiples deficiencias sean estas de carácter físico, visual, auditivo, intelectual o psíquica”.

La discapacidad múltiple se caracteriza por la presencia de distintas discapacidades en diferentes grados y combinaciones ya sean dificultades físicas, sensoriales, mentales o de carácter social esto hace que requieran de un apoyo específico en función a su necesidad lo cual conlleva a enfrentar distintas barreras sociales; esta realidad en ocasiones representa un obstáculo para su desenvolviendo pleno y afectivo ante la sociedad. En sentido, es relevante reconocer y comprender las dificultades que afrontan esta población ya que cada una de las condiciones que presenta tiene su complejidad en la salud, participación social, aprendizaje, afectividad, etc.

2.3. Cuidado

Es una necesidad humana fundamental que hace referencia a las tareas y relaciones ligadas a la atención, asistencia en el desarrollo y bienestar de otros individuos. Abarca la indispensable provisión cotidiana de recursos materiales como la alimentación, la higiene o la salud; de recursos afectivos como el amor, el cariño, la preocupación por el otro; y de tipo morales como el sentido del deber y de la responsabilidad, que se brindan a lo largo de la vida de las personas (Cepal, 2015; López et al, 2015).

Son actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad, los cuales incluyen el autocuidado, las acciones interpersonales, la provisión de insumos requeridos para ejercer el cuidado y la gestión del mismo (Rodríguez y Marzonetto,2015).

Permite atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones y/o capacidades (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con discapacidades) y también de las personas que podrían auto proveerse dicho cuidado. Por ello la noción de cuidado constituye un insumo fundamental para el análisis de las dinámicas familiares y las políticas de protección que se entretajan en torno al crecimiento de los niños (Esquivel,2011).

El cuidado es una responsabilidad que asumen los seres humanos a través de la cual una persona ofrece a la otra atención y asistencia para el bienestar físico, emocional y social esta responsabilidad generalmente es asumida por las madres y los padres al proveer y atender las necesidades básicas de alimentación, educación y salud así como las necesidades afectivas

como ser los valores, comprensión y comunicación hacia las hijas e hijos lo que contribuirá a mejorar su calidad de vida, por tal motivo es fundamental fortalecer las capacidades de cuidado en la relación parento-filial.

2.4. Roles

Para Rodrigo & Palacios (1998) “Ejercer el rol paternal y/o maternal implica una fuerte relación personal y emocional con los hijos, esto enfocado a cumplir con las funciones básicas de que cumple una familia”. En ese sentido, el rol de madres y padres de familia de niñas y niños con discapacidad es fundamental para el desarrollo integral y el ejercicio de sus derechos en el transcurso de su vida.

El rol es la función atribuida a una persona en relación a su posición que ocupa dentro de su entorno familiar y social en el que toma responsabilidades y funciones que asumen en diferentes situaciones que atraviesa a lo largo del tiempo mismas que están en constantes cambios debido al crecimiento personal de un individuo, en el caso particular de las madres y los padres este es reflejado a través del rol maternal y paternal que asumen en la crianza de las hijas y los hijos el cual conlleva a genera seguridad y cohesión en el sistema familiar.

2.4.1. Rol maternal y paternal

Es un conjunto de acciones, relaciones, sentimientos y comportamientos que son modelados de manera cultural y que se originan y relacionan con la crianza y la procreación, constituyendo el parentesco; su estudio se enfoca en como el padre y la madre desarrollan las actividades en el transcurso de socialización, cuidado y enseñanza de las hijas o hijos. Por tanto, podemos concebir la parentalidad como un proceso biopsicosocial caracterizado por reconocer los cambios en el desarrollo de los hijos y las demandas del ciclo vital familiar, así como del contexto social (Flores et al., 2018).

El rol parental está relacionado con las actitudes y la forma de relacionarse entre padres e hijos, relación que es expresada en función al rol materno y paterno que asumen al momento de criar a las hijas o hijos con la debida responsabilidad y compromiso al ser los principales cuidadores, proceso el cual es de constante evolución debido a que implica adaptarse a las necesidades cambiantes del ciclo vida de sus hijos.

En este sentido, la buena parentalidad desempeñada por las madres y los padres en la práctica cotidiana fortalecerá el desarrollo de la autoestima, confianza, seguridad, estabilidad emocional e independencia de los hijos con ello les permitirá constituir una personalidad que les ayude a relacionarse adaptativamente con sus diferentes entornos.

2.5. Afecto

El afecto es una necesidad humana, tan importante como otras necesidades de primer orden o fisiológicas. No se puede concebir el ser humano sin afecto, sin desplegar desde su interior esa energía o volición y la toma de conciencia del sentimiento que la acompaña al ser humano en su ciclo vital, madurando a lo largo de la vida del individuo, a medida que su cerebro o componente neurológico va desarrollándose y modulándose con las experiencias (Alonso, 2016).

El afecto es un componente fundamental expresado en las emociones positivas que se sienten hacia otra persona, como el amor, la empatía y el respeto, en cuestión a la relación parento-filial dicho factor es esencial en la atención del cuidado que crea una convivencia armónica en el núcleo familiar. De ahí que cuando las madres y los padres expresan afecto hacia sus hijos, tales como abrazos, besos, palabras de aliento, entre otros están transmitiendo la importancia que tienen en sus vidas, así como el sentido de pertenencia y conexión emocional

2.5.1. Necesidades afectivas

Las necesidades afectivas son el afecto innato que los seres humanos requieren para vivir de manera saludable y plena debido a que dichas necesidades son aspectos esenciales y únicas en el punto en el que se habla de una especie social que necesita de un grado de contacto con otras personas en relación a las muestras de afecto por medio del respeto, cariño y reconocimiento.

Además, son necesidades básicas para el ser humano, ubicándose en segundo lugar dentro de la pirámide de necesidades de Maslow, ya que el afecto vuelve a las personas más fuertes, siempre y cuando este no se lleve a un extremo al grado de desarrollar sentimientos de obsesión y/o dependencia. Es decir, son indispensables para la supervivencia de las personas, sin recibir una cantidad determinada de afecto, ningún individuo lograría sobrevivir, sin recibir muestras de afecto, los humanos son propensos

a convertirse en seres deficientes, carentes de valores imprescindibles para un desarrollo espiritual y hasta físico (Acebedo,2019).

Las necesidades afectivas son innatas para los seres humanos en el desarrollo de las emociones y sentimientos que se expresan en el comportamiento y las relaciones personales que se mantiene con los demás al momento de intercambiar ideas y opiniones, es decir aquel elemento contribuye de gran manera para comunicarse y tomar decisiones los cuales llegan a ser aspectos determinantes en el desarrollo integral.

Por medio de la satisfacción de las necesidades afectivas se genera seguridad y confianza en uno mismo para el desarrollo de las capacidades y potencialidades para realizar actividades cotidianas en los entornos donde se relacionan e interactúan con los demás. Por lo tanto, es fundamental que los progenitores en su rol parental cubran las necesidades afectivas de la hija o hijo a partir de la comunicación y la enseñanza de valores para fortalecer su bienestar afectivo.

2.5.2. Actividades recreativas

Conjunto de actividades agradables que producen gozo, realizadas durante el tiempo libre y que promueven el desarrollo integral de las personas tiene como objetivo promover el desarrollo integral de las personas, por medio de los beneficios a nivel personal que se perciben en actividades físicas, cognitivas, espirituales etc. y social las cuales se obtienen de los beneficios de la familia y los diversos grupos sociales (Salazar-Salas, 2007, p. 5).

Las actividades recreativas son aquellas que permiten disfrutar de momentos agradables que generan sentimientos de tranquilidad y armonía dichas actividades son realizadas con la familia, amigos, compañeros etc. lo cual aporta un diverso grado de relajación, diversión y socialización en el entorno en que las personas desenvuelven. Por lo tanto, es esencial que las madres y los padres desarrollen actividades recreativas de calidad fuera y dentro del hogar en procura del bienestar emocional, cognitivo y social de sus hijas o hijos.

2.6. Habilidades sociales

Las habilidades sociales son el conjunto de estrategias de conducta y las capacidades para aplicar dichas conductas que nos ayudan a resolver una situación social de manera

efectiva, es decir, aceptable para el propio sujeto y para el contexto social en el que está. Permiten expresar los sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de modo adecuado a la situación en la cual el individuo se encuentra mientras respeta las conductas de los otros. Así, nos hacen mejorar nuestras relaciones interpersonales, sentirnos bien, obtener lo que queremos y conseguir que los demás no nos impidan lograr nuestros objetivos. Estos comportamientos son necesarios para interactuar y relacionarse con los demás de forma efectiva y mutuamente satisfactoria (NeuronUP, 2022).

Las habilidades sociales son aquellos comportamientos eficaces que sirven como estrategias para interactuar y relacionarse adecuadamente con los demás de manera afectiva en determinadas situaciones como en la capacidad para comunicarse tanto verbal como no verbal, escuchar activamente, resolver conflictos, trabajar en equipo, mostrar empatía con los otros debido a ello estos recursos permiten expresar de manera asertiva en las relaciones con seguridad y confianza. En sentido, es esencial que los progenitores fortalezcan las habilidades sociales de sus hijas o hijos durante la etapa de la infancia y adolescencia pues ello les permitirá desarrollar relaciones interpersonales saludables, construir amistades, mejorar su autoestima y su bienestar emocional

2.6.1. Habilidades adaptativas

Las habilidades adaptativas son las capacidades, conductas y destrezas que una persona debería adquirir para desempeñarse o desarrollarse en sus entornos habituales, en sus grupos de referencia y acordes a su edad. Estas habilidades constituyen el fundamento de la construcción y maduración de la personalidad en base a una identidad propia, autonomía personal, social y laboral, partiendo del desarrollo pleno de capacidades y destrezas (Sánchez & Blandón, 2017, p. 15).

Las habilidades adaptativas expresan la forma en que las personas satisfacen sus necesidades básicas de autocuidado, toma de decisiones, comunicación y aprendizaje ya que permite al individuo tener una mayor conciencia de su entorno y de los cambios en el contexto para responder de manera adecuada a las diferentes situaciones que se presentan en el ámbito individual, familiar y social.

2.7. Derechos de las personas con discapacidad

Según la ONU (2006) la Convención de Personas con Discapacidad es un tratado internacional que establece los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. Según este documento, los derechos de las personas con discapacidad incluyen, entre otros, el derecho a la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la participación plena y efectiva en la sociedad, la accesibilidad, el respeto por la dignidad y la autonomía, y la igualdad de género.

Dentro del marco de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, es esencial comprender y reconocer los derechos establecidos en este documento. En particular, destaca el principio de igualdad y no discriminación, que reconoce a las personas con discapacidad como agentes activos de cambio en el proceso de desarrollo de sus comunidades. En este contexto, es crucial que los derechos de esta población tengan un enfoque inclusivo que garantice su participación activa en la toma de decisiones dentro de su entorno y en sus interacciones con los demás.

2.8. Inclusión social

Es el proceso socioeconómico complejo, multifactorial y transdisciplinario que vincula el desarrollo de capacidades de todos los miembros de la sociedad con el acceso igualitario a oportunidades a lo largo del ciclo vital, y con ello, el acceso al bienestar, a redes de relaciones y al ejercicio de la ciudadanía (Ley General Para Personas Con Discapacidad, 2012).

Es un proceso por el cual se alcanza la igualdad, y como un proceso para cerrar las brechas en cuanto a la productividad, a las capacidades en educación y el empleo, la segmentación laboral, y la informalidad, que resultan ser las principales causas de la inequidad (CEPAL, 2014).

La inclusión social es un pilar fundamental que establece la igualdad de oportunidades y condiciones entre todos los seres humanos sin importar sus características propias que los identifican a cada uno, todo ello a partir del cumplimiento de los derechos dentro del ámbito social, educativo, salud, político y cultural para así mejorar de forma integral sus condiciones de vida; en este sentido, el incluir a las personas con discapacidad será a través de la participación en los diferentes espacio y de convivencia con los demás.

CAPÍTULO III

MARCO NORMATIVO

3.1. Marco normativo Internacional

3.1.1. Convención sobre los derechos del niño (1989)

Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, elaborado durante 10 años con las aportaciones de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones en este sentido fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas una asamblea general por todos los gobiernos del mundo.

La Convención a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana. A continuación, se hará mención del artículo siguiente:

Artículo 18.

I. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

II. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

III. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas.

3.1.2. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008)

La Convención es un tratado internacional que articula los derechos de las personas con discapacidad, específicamente los Estados que pasan a ser parte de la Convención acuerdan en promover, proteger y asegurar el pleno disfrute, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad intrínseca. Los Estados Partes de la presente Convención desarrollan un preámbulo de la temática abordada así también establecen artículos del cual se hace mención al siguiente:

Artículo 7. Niñas y niños con discapacidad

- I. Los Estados Partes deben actuar de acuerdo con el principio del interés superior del niño, y asegurar que todos los niños con discapacidad gocen de todos los derechos en igualdad de condiciones y el derecho del niño a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que le afecten.
- II. En todas las actividades relacionadas con los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será la protección del interés superior del niño.

3.1.3. Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999)

La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999) es un instrumento jurídico internacional aprobado por la Organización de Estados Americanos (OEA) que tiene por objeto prohibir la discriminación fundamentada, de alguna manera, en la discapacidad. En este sentido, de manera implícita recoge un catálogo de derechos que la persona con discapacidad debe gozar y que bajo ninguna circunstancia le puede ser privado o restringido. El dar a conocer la Convención Interamericana y los artículos que tienen relación a la discriminación contra las personas con discapacidad se hace mención a los siguientes artículos:

Artículo 1.

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por:

- I. Discapacidad El término “discapacidad” significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

Artículo 2.

Los objetivos de la presente Convención son la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.

3.2. Marco Normativo Nacional

3.2.1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE) establece derechos específicos de las personas con discapacidad, así como la sanción a toda forma de discriminación por algún tipo de discapacidad que anule o menoscabe el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de sus derechos.

Establece mecanismos de protección a las personas con discapacidad en temas relacionados a educación, trabajo, salud, deportes y recreación por otro lado, dispone sanción contra hechos discriminatorios dirigidos a esta población.

SECCIÓN V

Derechos de la niñez, adolescencia y juventud

Artículo 58.

Se considera niña, niño o adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en ésta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo; a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones.

Artículo 59.

- I. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a su desarrollo integral.
- II. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer en el seno de su familia de origen o adoptiva. Cuando ello no sea posible, o sea contrario a su interés superior, tendrá derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley.
- III. Todas las niñas, niños y adolescentes, sin distinción de su origen, tienen iguales derechos y deberes respecto a sus progenitores. La discriminación entre hijos por parte de los progenitores será sancionada por la ley.
- IV. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a la identidad y la filiación respecto a sus progenitores. Cuando no se conozcan los progenitores, utilizarán el apellido convencional elegido por la persona responsable de su cuidado.
- V. El Estado y la sociedad garantizarán la protección, promoción y activa participación de las jóvenes y los jóvenes en el desarrollo productivo, político, social, económico y cultural, sin discriminación alguna, de acuerdo con la ley.

SECCIÓN VIII

Artículo 70. Derecho a la protección, educación, salud, comunicación alternativa, trabajo y remuneración justa; y desarrollo de potencialidades.

Artículo 71. Derecho a no ser discriminados, ni recibir maltrato, violencia ni explotación

Artículo 72. Derecho al acceso a servicios de prevención y rehabilitación

3.2.2. Ley N 223 General para las Personas con Discapacidad

La Ley N.º 223, de 2 de marzo de 2012, General para Personas con Discapacidad, se encuentra compuesta por 4 capítulos, 49 artículos, una disposición transitoria, una disposición final y una disposición abrogatoria y derogatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

Capítulo I

Artículo 1. Objeto

El objeto de la presente Ley es garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral.

Capítulo II

Derechos y deberes de las personas con discapacidad

Artículo 7. Derecho a la vida

Artículo 8. Derecho a la protección de su familia

Artículo 9. Derecho a la protección del Estado

Artículo 10. Derecho a la educación

Artículo 11. Derecho a la comunicación en sistemas y lenguas alternativas

Artículo 12. Derecho a servicios de salud integrales y gratuitos

Artículo 14. Derecho a la identidad

Artículo 19. Derecho a la Integridad

Artículo 20. Derecho a tomar decisiones independientes

Artículo 22. Deberes de las personas con discapacidad

3.2.3. Ley 548 Código niña, niño y adolescente (2014)

La Ley N.º 548 de 17 de julio de 2014 promulgada por Álvaro García Linera presidente en ejercicio del Estado Plurinacional de Bolivia por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la presente ley. Por lo cual el siguiente artículo hace referencia al tema abordado.

Artículo 29. Derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de discapacidad

- I. Las niñas, niños y adolescentes en situación de discapacidad física, cognitiva, psíquica o sensorial, además de los derechos reconocidos con carácter universal, gozan de los derechos y garantías consagrados en este Código, además de los

inherentes a su condición específica. El Estado en todos sus niveles, deberá garantizar medios y recursos para la detección temprana en los primeros años de vida y el correspondiente apoyo de estimulación y cuidado de la salud.

- II. La familia, el Estado en todos sus niveles y la sociedad, deben asegurarles el acceso a servicios integrales de detección temprana, atención y rehabilitación, oportunas y adecuadas, así como el pleno desarrollo de su personalidad, hasta el máximo de sus potencialidades. Los corresponsables garantizan a la niña, niño o adolescente en situación de discapacidad, los siguientes derechos:
 - a. Tener acceso a un diagnóstico especializado a edad temprana;
 - b. Recibir cuidados y atención especial, inmediatos, permanentes y continuos, sea en casos de internación o ambulatorios, que les permitan valerse por sí mismos;
 - c. Participar activamente en la comunidad y disfrutar de una vida plena en condiciones de dignidad e igualdad;
 - d. Asegurar su acceso a servicios integrales de atención y rehabilitación oportunas y adecuadas;
 - e. Acceder a una educación inclusiva con oportunidad, pertinencia e integralidad, de acuerdo con sus necesidades, expectativas e intereses, preferentemente al sistema educativo regular o a centros de educación especial; y
 - f. Ser parte de un programa de detección y prevención temprana.

3.2.4. Ley N. ° 603 Código de las Familias y del proceso familia (2014)

El Código Familiar y del proceso familiar de 6 de agosto 2015 fue promulgado por el presidente Evo Morales, instrumento legal que regula las relaciones familiares, los derechos, los deberes y obligaciones de sus integrantes, sobre la base a principios y valores, como el respeto, la solidaridad, la protección, la unidad, la equidad de género, la igualdad de oportunidades y el bienestar común. De ahí que se hará mención a los siguientes artículos con respecto al tema abordado.

Artículo 1 Objeto

El presente Código regula los derechos de las familias, las relaciones familiares y los derechos, deberes y obligaciones de sus integrantes, sin discriminación ni distinción alguna.

Artículo 41 Derechos y deberes de la madre y del padre

I. Derechos

- A ser respetada y respetado en toda edad.
- A heredar y recibir asistencia, afecto y auxilio.
- A visitar a las y los hijos para contribuir en su desarrollo integral en caso de no tener la guarda de los mismos.
- A tener una relación materna y paterna filial igualitaria.

II. Deberes

- Registrar la filiación de sus hijas e hijos.
- Brindarles ambientes afectivos, de respeto y libres de violencia.
- Cuidar y garantizar el desarrollo integral de sus hijas e hijos.
- Participar y apoyar en la implementación de las políticas del Estado, para garantizar el ejercicio de los derechos de sus hijas e hijos.
- En la formación de hijas e hijos, contribuir al respeto de los derechos humanos.
- Orientar y establecer límites adecuados en el comportamiento de hijas e hijos.

CAPÍTULO IV

MARCO INSTITUCIONAL

4.1. Programa Mundo Inclusivo

4.1.1. Antecedentes históricos

El programa Mundo Inclusivo es el resultado de una amplia experiencia institucional de la Pastoral Social Caritas Arquidiocesana La Paz, que desde el año 2004 lleva implementando la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), mediante proyectos, tales como YANAPASIÑA “Nos Ayudaremos”.

De estas primeras experiencias se destaca los resultados de empoderamiento de la asociación de padres, madres y familiares de niños, niñas y jóvenes con discapacidad “Jacha Uru”, quienes actualmente son referentes en la sociedad civil, autogestiona sus recursos e inciden con éxito en el Departamento de La Paz.

Los logros cosechados y las lecciones aprendidas fueron el punto de partida para que en la gestión 2012, nazca el Programa Mundo Inclusivo con el financiamiento de la CBM Suiza, bajo la administración y liderazgo estratégico de P.S. Caritas Arq. La Paz como socio principal de CBM.

El programa inicialmente fue implementado en los departamentos de Beni, La Paz y Oruro, pero gracias al impacto inicial y a la solicitud de otras comunidades, el año 2015 se sumaron tres nuevas áreas de intervención, ampliando el trabajo a cinco departamentos de Bolivia. Desde entonces la responsabilidad de la implementación la comparten cuatro instituciones aliadas: Amigos de los Niños Excepcionales Tarija (ANET) en la ciudad de Tarija; la ONG Ayninakuna en las ciudades de Sucre, Oruro y Potosí; la P.S. Caritas Coroico en los municipios de Coroico y Sorata; la P.S. Arq. La Paz en los barrios del Tejar y Periférica de la ciudad de La Paz.

4.1.2. Misión

En entrevista con la directora de la institución Grecia Cazón, (2020) indica que la misión del Programa Mundo Inclusivo es:” Contribuir a una sociedad inclusiva basada en un enfoque

de derechos y de dignidad humana, desde el protagonismo de las personas con discapacidad y sus familias “.

4.1.3. Visión

En entrevista con la directora de la institución Grecia Cazón, (2020) indica que la visión del Programa Mundo Inclusivo es “Ser una institución de referencia nacional en inclusión social de personas con discapacidad. Todo a fin de mejorar la inclusión social de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad”.

4.2. Objetivos de la institución

4.2.1. Objetivo general

- Mejorar la inclusión social de personas con discapacidad y población en situación de vulnerabilidad en el Departamento de La Paz.

4.2.2. Objetivos específicos

- Contribuir al empoderamiento e inclusión social de mujeres y hombres, jóvenes bolivianos y extranjeros con discapacidad.
- Coordinar con instituciones públicas y privadas acciones integrales que promuevan el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.
- Promoción de la salud integral de personas con discapacidad.

4.3. Estructura de la Institución

Figura 0.1 Organigrama de la Fundación Mundo Inclusivo



Fuente: Fundación Comunidad Inclusiva, 2020

CAPÍTULO V

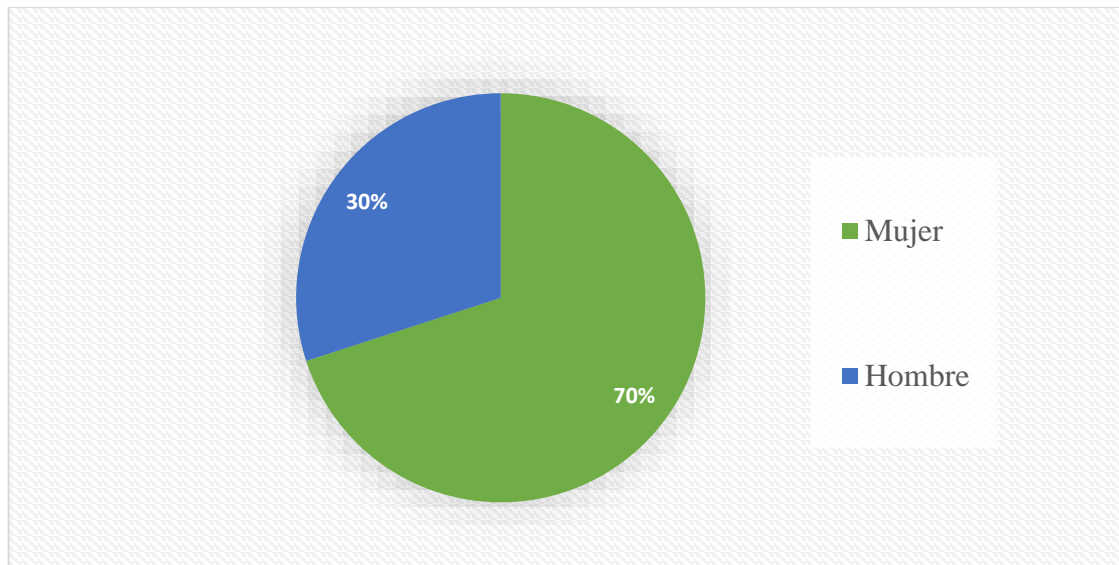
RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO SOCIAL

Dentro del marco del primer objetivo, se detallarán los resultados obtenidos tras llevar a cabo la encuesta con las madres y padres.

5.1. Perfil sociodemográfico de las madres y los padres del Programa Mundo Inclusivo del macro distrito Max Paredes

5.1.1. Sexo

Gráfica 3 Sexo

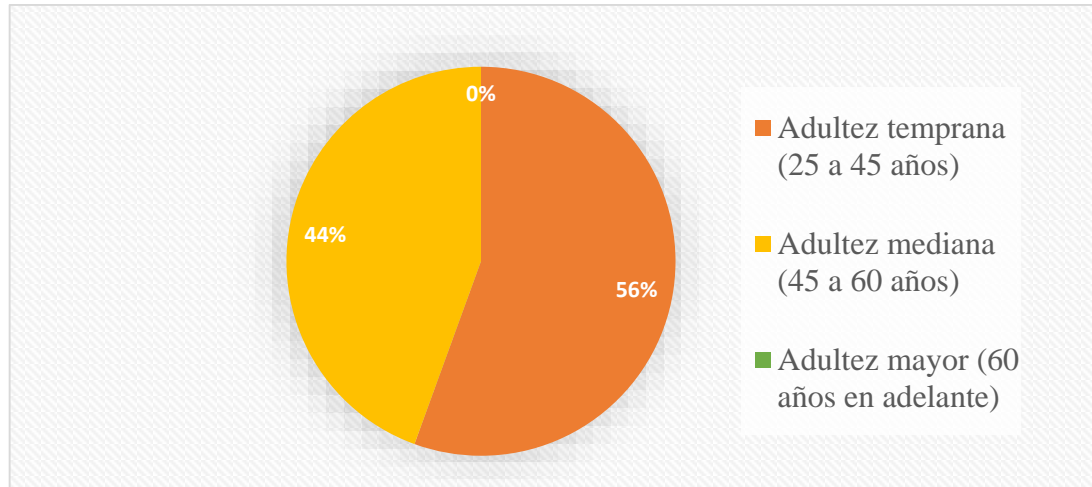


Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta 2020

Basándose en la información recopilada en la encuesta, se aprecia que el 70% de los progenitores son mujeres, mientras que el 30% son hombres. Esto sugiere una participación más activa por parte de las madres en comparación con los padres.

5.1.2. Edad

Gráfica 4 Edad

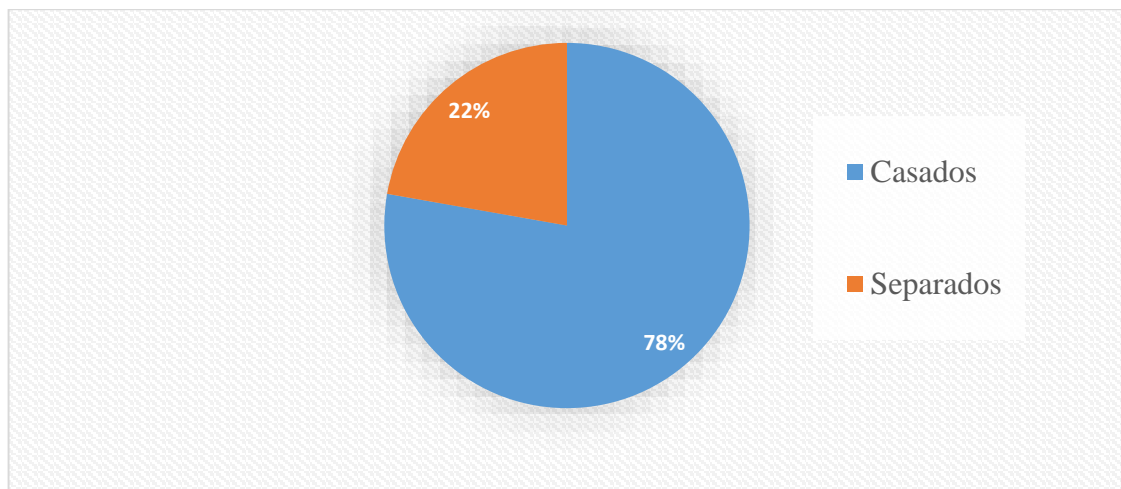


Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta 2020

Según la información recopilada en la encuesta, el 56% de las madres y los padres se encuentra en el grupo de edades comprendido entre los 25 y 45 años, mientras que el 44% pertenece al grupo de edades entre los 45 y 60 años. Es relevante destacar que el grupo de mayor porcentaje corresponde a la etapa de la adultez temprana, caracterizada por la asunción de responsabilidades en diversas áreas tanto familiares como sociales.

5.1.3. Estado civil

Gráfica 5 Estado civil

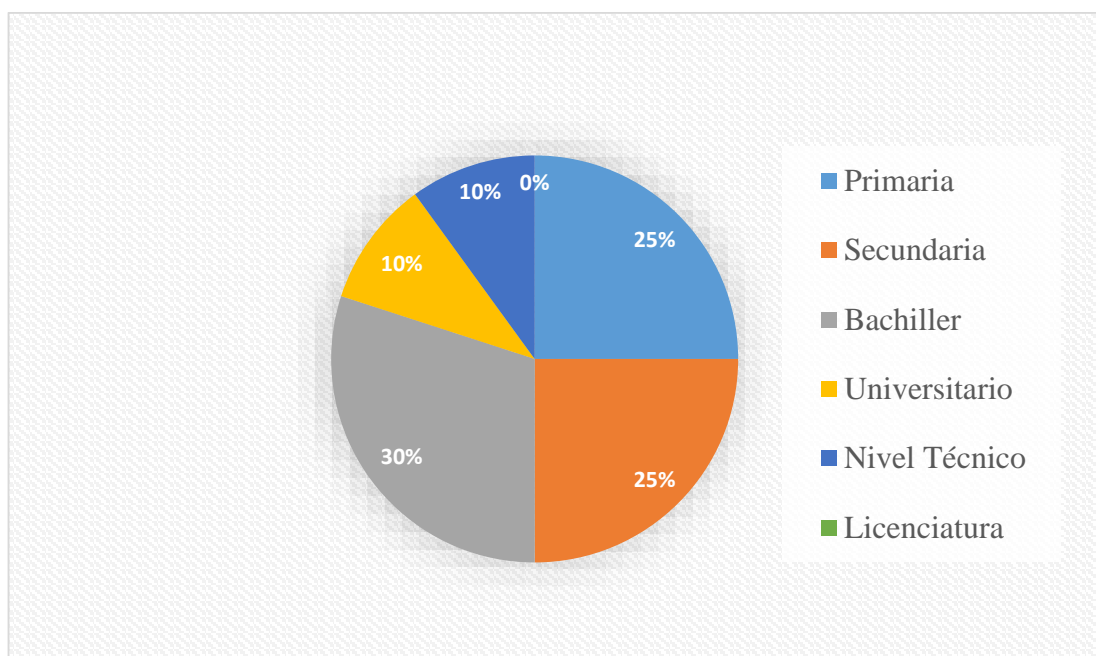


Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta 2020

En base a la información recabada en la encuesta, se observa que el 78% indicó estar casado(a), mientras que el 22% manifestó estar separado(a). Ambas categorías reflejan el estado actual de las personas en un punto específico de sus vidas personales y familiares.

5.1.4. Grado de instrucción

Gráfica 6 Grado de instrucción

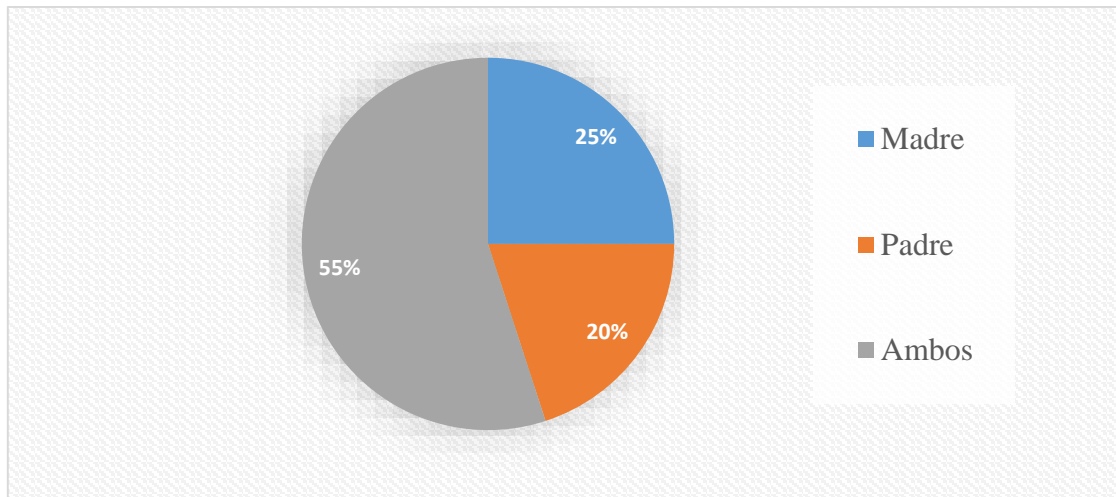


Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta 2020

Basándose en la información recopilada en la encuesta con respecto al nivel educativo, se observan los siguientes datos: el 25% de los encuestados indicó haber completado la educación primaria o secundaria, que proporciona conocimientos básicos en lectura y escritura, entre otros aspectos. El 30% afirmó haber finalizado sus estudios a nivel de bachillerato, que son más amplios en términos de contenido. Además, un 10% mencionó haber ingresado a la universidad y estar en proceso de formación académica, mientras que otro 10% completó estudios técnicos, los cuales se caracterizan por su corta duración.

5.1.5. ¿Quién trabaja en la familia con o sin remuneración?

Gráfica 7 Trabajo de la madre y el padre con y sin remuneración

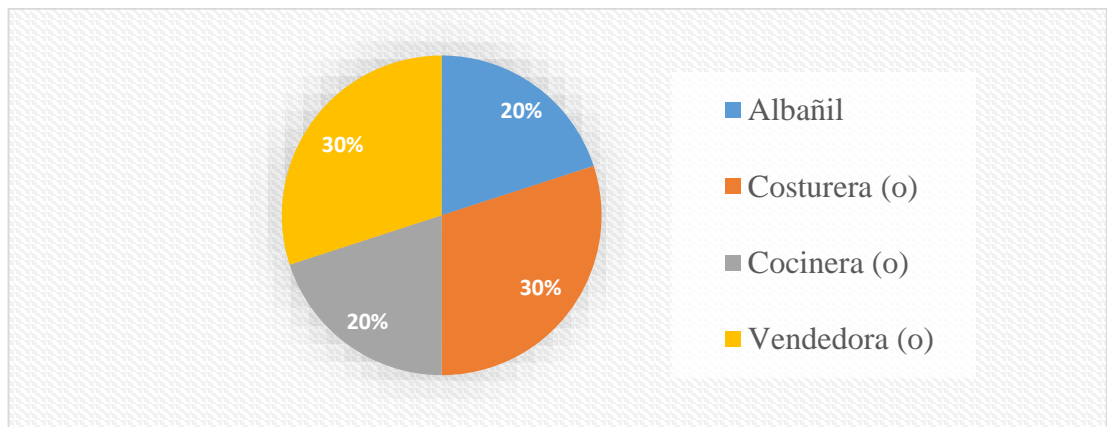


Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta 2020

Basándose en la información recabada en la encuesta, se pueden destacar los siguientes hallazgos: el 55% de los encuestados señala que ambos progenitores trabajan debido a los altos costos de vida en el contexto actual del país, y asumen tareas tanto laborales como familiares, incluyendo el cuidado de sus hijos. Además, un 25% menciona que la madre es la principal proveedora económica, mientras que el esposo se encarga de las responsabilidades domésticas, y el 20% restante indica que el esposo es el principal sostén económico de la familia, mientras que la madre asume las responsabilidades del hogar y el cuidado de los hijos.

5.1.6. ¿Cuál es su ocupación?

Gráfica 8 ¿Cuál es su ocupación?



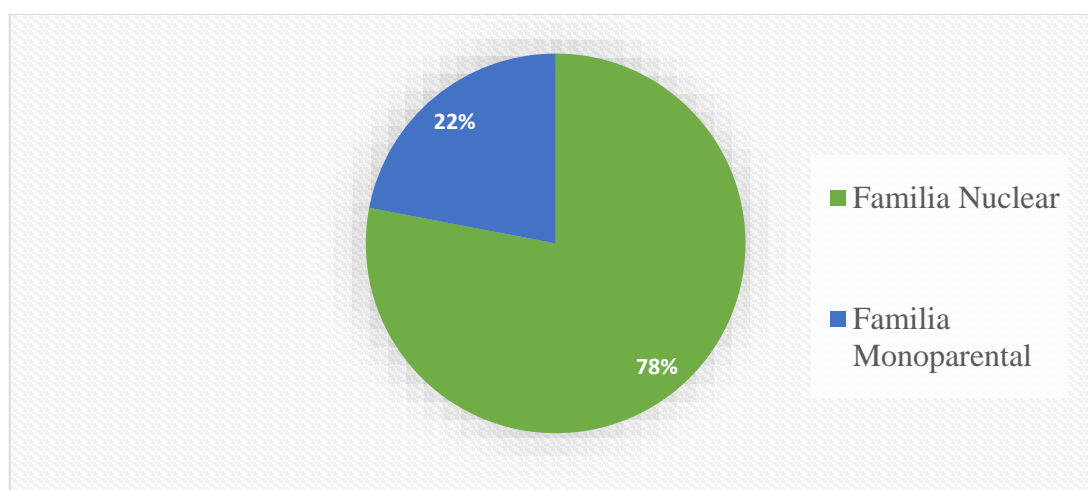
Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta 2020

Según la información recopilada en la encuesta con respecto a la ocupación, se pueden identificar los siguientes datos: un 30% de los encuestados se dedica a la confección de prendas de vestir, mientras que otro 30% es propietario de un negocio que vende productos alimenticios y de limpieza. Además, el 20% de los encuestados trabaja en el campo de la construcción como albañiles, y el 20% restante desempeña labores relacionadas con la cocina, ya sea como ayudantes u en otras funciones.

Es importante señalar que la mayoría de las ocupaciones de las madres y padres de familia son consideradas como empleos informales, que abarcan actividades laborales de trabajadores independientes, vendedores ambulantes, empleadas domésticas y limpieza, entre otros. Estos tipos de empleos suelen carecer de beneficios como acceso a servicios de salud y jubilación.

5.1.7. Tipo de familia

Gráfica 9 Tipo de familia



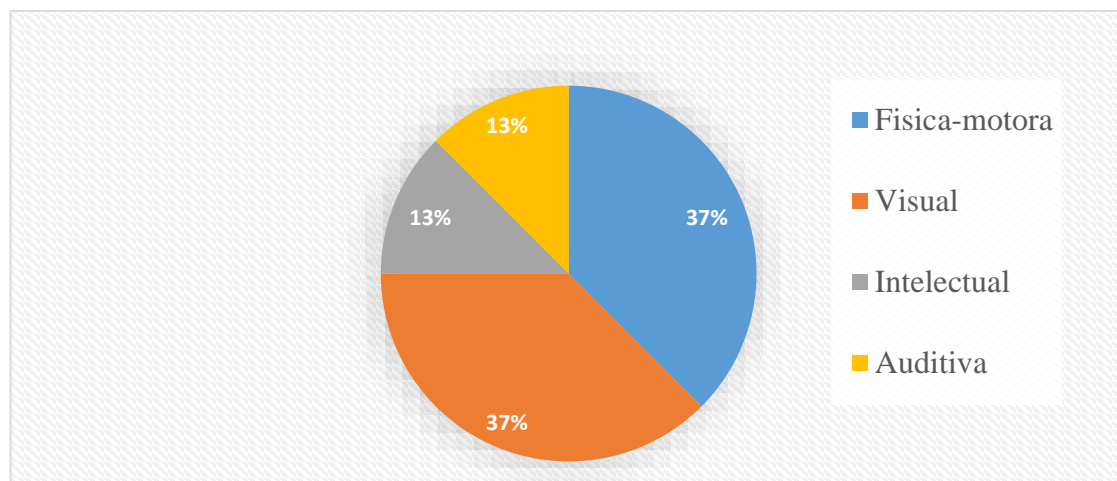
Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta 2020

Basándose en la información recopilada en la encuesta con respecto al tipo de familia, se pueden destacar los siguientes hallazgos: el 78% de los encuestados pertenece a familias nucleares, en las cuales conviven dos generaciones, es decir, padres e hijos, y se desarrollan sentimientos de afecto, intimidad e identificación. En contraste, el 22% de los encuestados forma parte de familias monoparentales, en las cuales los hijos residen con uno de los

progenitores, ya sea la madre o el padre. Esta estructura familiar puede ser el resultado de diversos factores, tanto internos como externos, que afectan la relación entre los progenitores.

5.1.8. Tipo de discapacidad de la hija o el hijo

Gráfica 10 Tipo de discapacidad de la hija o el hijo



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta 2020

En base en los datos recopilados en la encuesta, se pueden observar las siguientes cifras: el 37% de los encuestados presenta discapacidad física-motora, lo que afecta su capacidad de movimiento y diversas funciones corporales. Otro 37% tiene discapacidad visual, que implica una disminución total o parcial de la visión. El 13% de los encuestados tiene discapacidad intelectual, lo que se refleja en limitaciones en las habilidades que una persona necesita en su vida diaria para responder a diferentes situaciones y entornos. Por último, otro 13% sufre de discapacidad auditiva, caracterizada por una deficiencia en la audición que dificulta la percepción de los sonidos.

Dentro del marco del segundo objetivo, se detallarán los resultados obtenidos tras llevar a cabo la entrevista con las madres y padres.

5.2. Habilidades sociales de las madres y los padres para la satisfacción de las necesidades afectivas de su hija o hijo con discapacidad

5.2.1. Habilidades sociales de las madres y los padres

La habilidad de interactuar efectivamente en situaciones sociales y comunicarse adecuadamente con otros individuos se conoce como habilidades sociales; por tanto, es

fundamental para las madres y los padres que tienen hijos con discapacidad poseer estas habilidades, ya que desempeñar el rol parental implica la necesidad de comprender este aspecto y utilizarlo para respaldar el desarrollo de las capacidades y el potencial de su hija o hijo con discapacidad de manera significativa.

Las siguientes aseveraciones vertidas durante las entrevistas sostenidas dieron cuenta que:

“Yo como mamá apoyo a mi hijo escuchándole, sin embargo, hay ocasiones en que no sé cómo hacerle entender cómo debe comer y vestirse, a veces me canso y suelo frustrarme, pero pese a esos momentos quiero aprender nuevas cosas que me ayuden a apoyar a mi pequeño”. (mamá, G.B.)

“Mi esposo y yo tratamos de demostrarle a nuestro hijo con el ejemplo es decir le explicamos para que el aprenda y sea más independiente ya que muchas veces el tiempo no alcanza llegamos agotados del trabajo”. (mamá, T.D.)

“Como papá de mi pequeña trato de buscar apoyo y orientación para apoyar a mi hijita, pero este tema habilidades sociales no conozco de que se trata”. (papá, R.L.)

Es evidente que las madres y los padres abordan las habilidades sociales de sus hijos con discapacidad de diversas formas, según su comprensión del tema, ya que desarrollan actividades destinadas a apoyar a sus hijos. Sin embargo, es notable señalar que, en su mayoría, el término "habilidades sociales" carece de reconocimiento y comprensión, debido a que dicha estrategia va más allá de simplemente apoyar, ya que implica fortalecer competencias relacionadas con el comportamiento, actitud, relacionamiento e interacción con el entorno. Estos aspectos son esenciales e importantes en la vida futura de la hija o el hijo con discapacidad, para lograr una mejor calidad de vida y un desarrollo integral óptimo.

Por lo tanto, es relevante que las madres y los padres reconozcan, en primer lugar, sus propias habilidades sociales dentro del rol maternal y paternal que desempeñan en el cuidado de sus hijas e hijos con discapacidad. Este reconocimiento es fundamental para que puedan transmitir de manera apropiada actividades que fomenten y, sobre todo, fortalezcan las habilidades de sus hijos. El objetivo final es que estos niños sean capaces de desarrollar independencia y puedan demostrar sus capacidades y potenciales a los demás en su entorno.

5.2.2. Opinión de las madres y los padres acerca de la satisfacción de las necesidades afectivas en la hija o el hijo con discapacidad

Las necesidades afectivas son elementos emocionales y sociales fundamentales que las personas experimentan en sus relaciones interpersonales, y desempeñan un papel esencial en su bienestar emocional y mental. Por lo tanto, es crucial que los padres satisfagan estas necesidades en sus hijos con discapacidad a través del afecto, la conexión emocional, el apoyo emocional, la comprensión, la aceptación y la comunicación; estos aspectos contribuyen significativamente a generar en sus hijos la sensación de pertenencia, seguridad y satisfacción en sus vidas.

Las siguientes aseveraciones vertidas durante las entrevistas sostenidas dieron cuenta que:

“Desde mi parecer entiendo que las necesidades afectivas tienen que ver con el amor y el cariño que das a tus hijos y los momentos que hablas con ellos, siempre trato de tomarme el tiempo para hablar con ellos, pero muchas veces llego cansada del trabajo o llego para hacer la comida mientras mis hijos están haciendo sus tareas o jugando”. (mamá, E.B.)

“No entiendo a que son las necesidades afectivas, pero imagino que se trata de algo importante para nosotros como padres, a lo que escuche una vez es que cada uno de nosotros necesita el cariño del otro pues es algo importante y más para nuestros hijos con discapacidad, a mi hijita la quiero mucho y trato de comprenderla, pero a veces es preocupante, quisiera aprender más para ayudar a mi hijita”. (papá, R.S.)

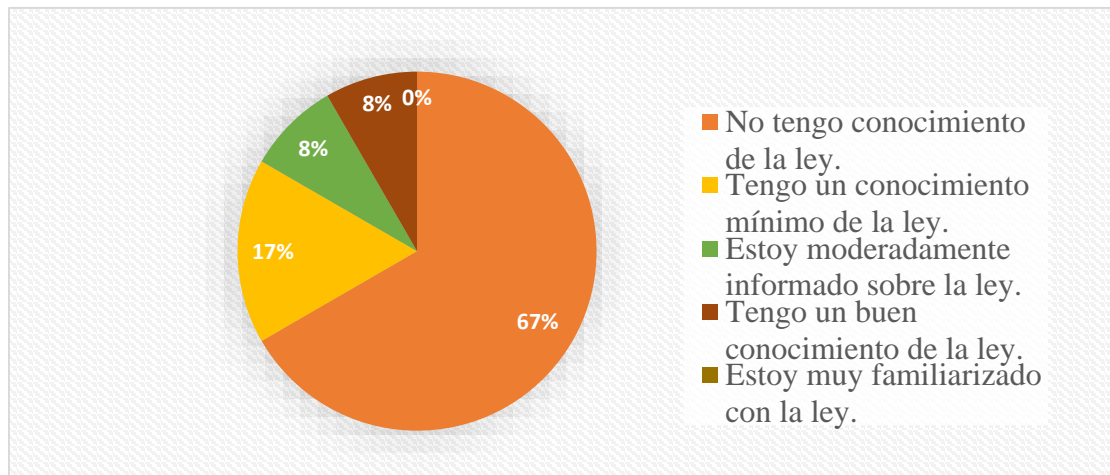
“No sé de qué se trata ese tema, no lo había escuchado antes, quisiera saber de qué se trata para entender mejor, va a disculpar no le entendí”. (mamá, R.S.)

En este contexto, resulta crucial enfatizar el fortalecimiento de las habilidades sociales, ya que constituye un elemento fundamental para la satisfacción de las necesidades afectivas en niños con discapacidad. Este fortalecimiento tiene un impacto significativo, ya que les capacita para relacionarse de manera más efectiva con los demás, establecer relaciones más significativas, reducir el aislamiento y promover su autonomía y autoestima. Estos recursos pueden apoyar en mejoras sustanciales tanto en su bienestar emocional como en su calidad de vida en general de la hija o el hijo con discapacidad.

Dentro del marco del tercer objetivo, se detallarán los resultados obtenidos tras llevar a cabo la entrevista semi estructurada con las madres y padres.

5.3. Grado de conocimiento que tienen las madres y los padres de familia sobre los derechos de las personas con discapacidad, con el fin de desarrollar estrategias en el cuidado de su hija o hijo con discapacidad.

Gráfica 11 Grado de conocimiento de la Ley 223

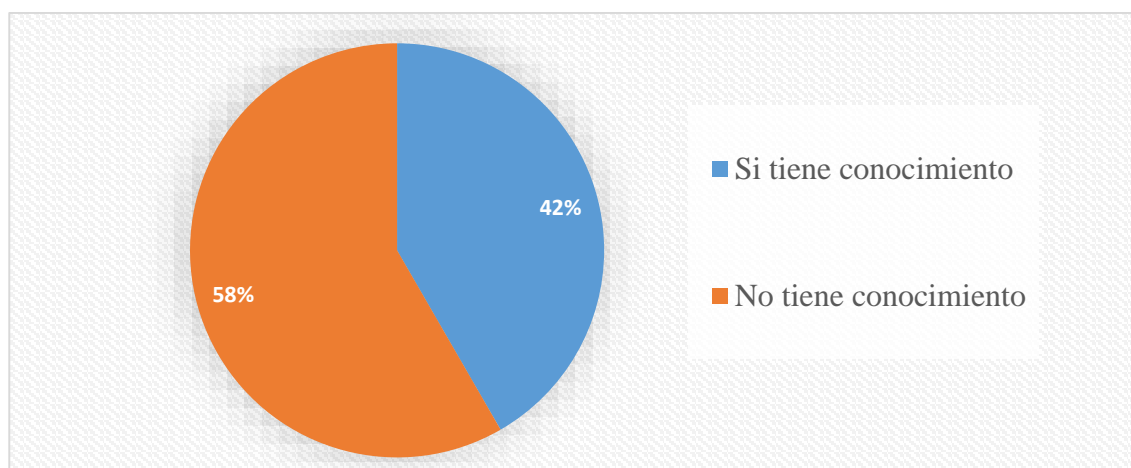


Fuente: Elaboración propia en base a la entrevista 2020

En el marco de la Constitución Política del Estado, específicamente en los artículos 70, 71 y 72 que establecen los derechos de las personas con discapacidad, los datos revelan una brecha significativa en el conocimiento de la Ley 223 entre madres y padres. Según la información recopilada, el 67% de las madres y los padres admitió no tener ningún conocimiento acerca de la Ley 223. Por otro lado, un 17% indicó tener un nivel básico de comprensión de esta legislación. Además, se observa que un 8% de los entrevistados posee un conocimiento moderado sobre los detalles de la ley, mientras que otro 8% muestra una comprensión sólida de la Ley 223.

Por tanto, es esencial abordar este tema con madres y padres que tienen una hija o hijo con discapacidad. El objetivo principal es fortalecer sus conocimientos previos para lograr una comprensión más profunda de los derechos establecidos por esta ley y, en consecuencia, garantizar una mejor protección y ejercicio de estos derechos.

Gráfica 12 Grado de conocimiento de madres y padres sobre los derechos y deberes de su hija o hijo con discapacidad



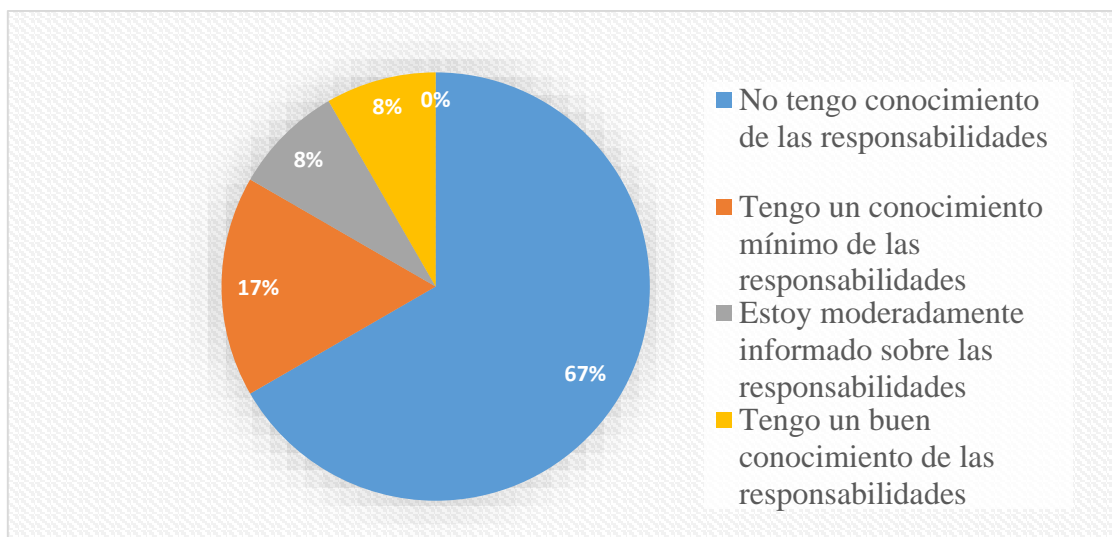
Fuente: Elaboración propia en base a la entrevista 2020

Según los datos recopilados, se puede afirmar que el 58% de las madres y padres carece de un conocimiento completo acerca de los derechos y deberes que tienen sus hijos con discapacidad. Según las expresiones de los progenitores, esto se debe en muchas ocasiones a la falta de acceso a información adecuada o a la falta de conciencia sobre los recursos disponibles. Esta situación puede tener implicaciones significativas en la capacidad de los padres para abogar por sus hijos y asegurarse de que reciban el apoyo necesario.

Por otro lado, un 42% de los entrevistados manifiesta tener conocimiento de los derechos y deberes fundamentales para el desarrollo de oportunidades de sus hijos con discapacidad. Este panorama demuestra que es factible alcanzar un nivel adecuado de conciencia y conocimiento en este tema a través del fortalecimiento de estos conocimientos. Este aprendizaje puede contribuir al acceso a servicios educativos, de salud y de apoyo que, a su vez, pueden mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus hijos.

En resumen, los resultados reflejan la necesidad de brindar a padres de hijos con discapacidad información y recursos para fortalecer su comprensión de los derechos y deberes. Esto debido a los resultados conocidos donde una mayoría desconoce en su totalidad los derechos y deberes de las personas con discapacidad. Esto no solo empodera a los padres para abogar en nombre de sus hijos, sino que también puede mejorar significativamente la calidad de vida y el bienestar de estos niños al garantizar un acceso adecuado a servicios esenciales.

Gráfica 13 Grado de conocimiento de las madres y los padres sobre sus responsabilidades en cuanto al cuidado de su hija o hijo con discapacidad en razón a la Ley N.º 223



Fuente: Elaboración propia en base a la entrevista 2020

A partir de los datos analizados, se puede concluir que el 67% de los padres y madres encuestados no están al tanto de las responsabilidades establecidas en la Ley N.º 223; esto se atribuye principalmente a la falta de acceso a información adecuada y, en algunos casos, a la responsabilidad personal de no buscar orientación sobre este tema. Algunos padres también mencionaron la falta de tiempo como un factor limitante en su conocimiento de estas normativas. Por otro lado, el 17% de los entrevistados afirma tener un conocimiento mínimo de estas responsabilidades, lo que sugiere que han adquirido al menos una comprensión básica de las regulaciones, aunque limitada en profundidad.

Sin embargo, un grupo reducido, el 8%, demuestra un conocimiento moderado a sólido de estas regulaciones en relación con sus responsabilidades como padres de hijos con discapacidad. Esto indica que un pequeño segmento de los entrevistados ha invertido tiempo y esfuerzo para comprender y cumplir de manera más completa con estas regulaciones.

En resumen, estos resultados subrayan una variabilidad significativa en el nivel de conocimiento y cumplimiento de las responsabilidades legales entre los padres entrevistados, por lo que destaca la importancia de la educación y la promoción de la conciencia en relación con las leyes y regulaciones relacionadas con la discapacidad. Por tanto, esto puede contribuir a garantizar un mayor cumplimiento y protección de los derechos de los hijos con discapacidad.

5.4. Criterios para la identificación del problema

Según el grado de importancia la identificación de los problemas se procesa bajo los siguientes criterios:

- **Magnitud**, es el número de personas afectadas por el problema en relación con la población total.
- **Severidad**, este componente puede apoyarse para su evaluación en datos subjetivos y objetivos.
- **Eficacia**, permite valorar si los problemas son difíciles o fáciles de solucionar en una determinada escala.
- **Factibilidad**, permiten a la comunidad determinar si el problema tiene solución y si las acciones son aplicables.

5.5. Problemas identificados

Los problemas se identificaron mediante la obtención de los resultados de la encuesta y entrevista aplicado a las madres y los padres de familia de la hija o hijo con discapacidad del Programa Mundo Inclusivo a continuación, se detallan los problemas más relevantes:

- Falta de tiempo para realizar actividades de calidad con la hija o hijo con discapacidad.
- Carencia en el manejo de la comunicación asertiva con la hija o hijo con discapacidad.
- Rechazo por parte de los integrantes de la familia hacia la hija o hijo con discapacidad.
- Limitaciones de la madre y el padre en el cuidado de la hija o hijo con discapacidad.
- Vulneración de los derechos de la hija o hijo con discapacidad.
- Desconocimiento para responder las necesidades afectivas de la hija o hijo con discapacidad.
- Desconocimiento en la práctica de habilidades sociales de las madres y los padres en el cuidado de la hija o hijo con discapacidad.

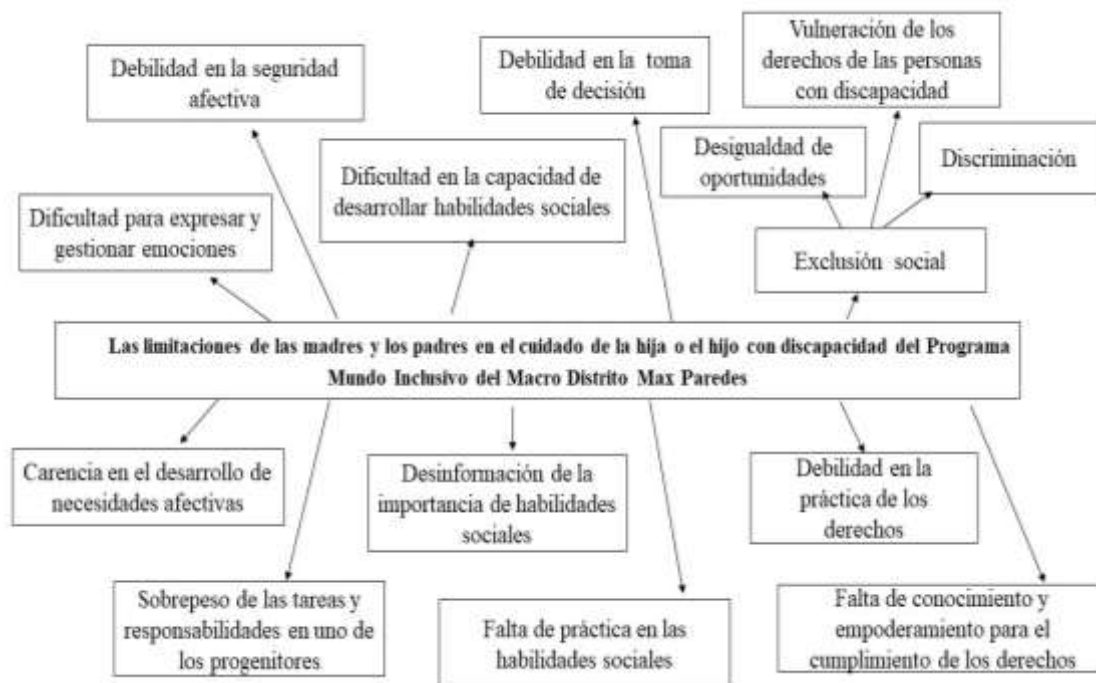
5.6. Matriz de priorización de problemas

Tabla 1 Matriz de Priorización de problemas

PROBLEMAS Y NECESIDADES	MAGNITUD	SEVERIDAD	EFICACIA	FACTIBILIDAD	PUNTAJE
Falta de tiempo para realizar actividades de calidad con la hija o hijo con discapacidad.	5	5	2	3	15
Carencia en el manejo de la comunicación asertiva con la hija o hijo con discapacidad.	6	4	4	4	18
Rechazo por parte de los integrantes de la familia hacia la hija o hijo con discapacidad.	5	4	4	3	16
Limitaciones de la madre y el padre en el cuidado de la hija o hijo con discapacidad.	9	7	6	5	27
Vulneración de los derechos de la hija o hijo con discapacidad.	6	4	4	3	17
Desconocimiento para responder las necesidades afectivas de la hija o hijo con discapacidad.	5	4	5	4	18
Desconocimiento en la práctica de habilidades sociales de las madres y los padres en el cuidado de la hija o hijo con discapacidad.	5	4	5	3	17

Fuente: Elaboración propia

5.7. Red explicativa



Fuente: Elaboración propia

5.8. Explicación del problema

El problema se detectó mediante la realización de encuestas y entrevistas a las madres y padres, donde se obtuvieron resultados que arrojaron luz sobre las dificultades que enfrentan en el cuidado de sus hijas e hijos con discapacidad. Luego, utilizando una matriz de priorización que se basó en criterios de valoración, se identificó el problema central o principal que afecta a esta población. Posteriormente, se elaboró una red explicativa que permitió identificar las causas y efectos del problema denominado "Las limitaciones en el cuidado de la hija o el hijo con discapacidad".

En este sentido, se pudo evidenciar que una de las causas del problema identificado es el desconocimiento del desarrollo de las necesidades afectivas, entendidas como el vínculo afectivo que proporciona afecto, seguridad y confianza en la relación entre padres e hijos, ya que esto sirve como base para el crecimiento, la maduración saludable y el bienestar de la hija o el hijo con discapacidad. Esto se debe a la falta de información sobre su importancia, ya que los padres disponen de un tiempo limitado debido a sus responsabilidades laborales fuera del hogar.

Otra de las causas se relaciona con la carencia de habilidades sociales de las madres y los padres, lo cual se entiende como el conjunto de estrategias de conducta y capacidades que se pueden aplicar para resolver situaciones sociales de manera efectiva tanto para el individuo como para el entorno social. La falta de comprensión de esta categoría puede afectar las relaciones interpersonales y la estabilidad emocional al interactuar y relacionarse con los demás de manera apropiada.

Por último, otra causa está relacionada con los derechos de las personas con discapacidad, los cuales a menudo son vulnerados u omitidos debido a diversos factores, como la discriminación basada en la condición de la persona. Esto impide el acceso a una educación de calidad y equidad, genera marginación durante el proceso de crecimiento y limita las oportunidades de obtener un empleo digno. Por lo tanto, es de suma importancia que tanto madres y padres de familia como las hijas e hijos conozcan sus derechos y se empoderen para hacerlos efectivos y defenderlos en diversas situaciones sociales.

En este sentido, es evidente que las madres y los padres de familia enfrentan diversas situaciones al criar, educar y cuidar a sus hijas e hijos con discapacidad. Por lo tanto, es esencial que desarrollen competencias y habilidades para llevar a cabo con éxito el cuidado y el desarrollo integral de sus hijos.

5.9. Prognosis

El no abordar el problema de “Las limitaciones en el cuidado de la hija o el hijo con discapacidad”, este tendrá un impacto significativo en el ámbito individual y familiar, esto se reflejará en los sentimientos y comportamientos que surgirán durante el proceso de socialización y crianza de los hijos con discapacidad, aspectos cruciales para su desarrollo integral. Por lo tanto, será esencial no descuidar los aspectos relacionados con el apoyo, el afecto, el cuidado, la crianza y los valores, ya que estos elementos desempeñarán un papel fundamental en el desarrollo de las capacidades y habilidades sociales de los hijos e hijas.

CAPÍTULO VI PLAN DE INTERVENCIÓN PROYECTO

6.1. Denominación del proyecto

“El rol de las madres y los padres en el cuidado de la hija o el hijo con discapacidad del Programa Mundo Inclusivo del Macro Distrito Max Paredes”

6.2. Naturaleza del proyecto

De acuerdo a los resultados del diagnóstico se identifica la presencia de las limitaciones en el cuidado de la hija o el hijo con discapacidad, esto entendido como el rol materno y paterno que deben asumir los progenitores, lo cual implica la responsabilidad de criar, educar, proteger y cuidar dando lugar a un desarrollo adecuado de capacidades y potencialidades de la persona con discapacidad.

Es relevante, mencionar que la parentalidad hace referencia a las actividades desarrolladas por las madres y los padres, este tiene que ver con las actitudes y la forma de interaccionar en las relaciones materno/paterno-filiales. Por ello el ser madre o padre en la actualidad no es una responsabilidad fácil debido a la existencia de factores que implica la forma de cuidar, satisfacer necesidades y las relaciones familiares.

6.3. Justificación

El proyecto tiene por objeto dar respuesta al problema identificado en el diagnóstico social, en base a la aplicación de la técnica matriz de priorización de problemas y árbol de problemas, del cual los resultados indican que existe la presencia de limitaciones en el cuidado y protección a la hija o hijo con discapacidad, esto enmarcado en el rol que asumen como madre y padre dentro del núcleo familiar. Los niños y niñas con discapacidad llegan a ser vulnerables en los diferentes ámbitos individual, familiar y social en los que se relacionan y socializan, por ello hablar del rol de la parentalidad conlleva a ampliar el tema con respecto a las funciones y responsabilidades que llegan a asumir los progenitores.

El proyecto titulado “El rol de las madres y los padres de familia en la vida de la hija y el hijo con discapacidad del Programa Mundo Inclusivo del Macro Distrito Max Paredes” nace

como una propuesta de intervención social para trabajar el rol de parentalidad en función a los tres ejes temáticos necesidades afectivas, habilidades sociales y derechos de las personas con discapacidad. El abordar el tema del rol de la parentalidad implica que tanto la madre o el padre de familia llegan a asumir una responsabilidad para el cuidado, protección, crianza, etc. de una hija o hijo con discapacidad; es evidente que los progenitores afrontan y asumen el reto de atravesar diferentes situaciones que se presentan a lo largo del ciclo de vida de la hija o hijo con discapacidad. Dentro de ello existen principios esenciales de la parentalidad como ser: la atención, orientación, reconocimiento, potenciación y educación que en cierta medida llegan a ser cumplidos por las madres y los padres de familia.

6.4. Descripción del proyecto

El presente proyecto permitirá fortalecer el rol que asumen las madres y los padres de familia en el cuidado de la hija o el hijo con discapacidad a través de sesiones educativas y talleres en el marco de los ejes temáticos: necesidades afectivas, habilidades sociales y derechos de las personas con discapacidad.

De esta manera se proyectará y se desarrollara actividades enfocadas a brindar información teórica y práctica de cada eje temático puesto que son elementos esenciales en la práctica del rol parental que asumen los padres de familia.

En este entendido se trabajará con sesiones educativas entendida como el proceso de capacitar a un grupo de personas tomando en cuenta su experiencia y conocimiento dichas sesiones se llevarán a cabo en una modalidad virtual a través de la plataforma virtual Google Meet, debido a la coyuntura suscitada por la emergencia sanitaria del COVID-19.

Así también, el proyecto se complementará con talleres la cual consiste en una reunión donde participan la población involucrada con el fin de generar aprendizajes prácticos enmarcados en objetivos para tal efecto estos talleres se realizarán en modalidad presencial en el que se trabajara actividades para la obtención de la elaboración de un producto didáctico en función a poner en práctica el contenido del material elaborado.

6.5. Finalidad del proyecto

El presente proyecto tiene la finalidad de fortalecer el rol parental que asumen las madres y los padres en el cuidado de la hija o el hijo con discapacidad en el marco de cubrir necesidades

afectivas, generar habilidades sociales y hacer prevalecer los derechos de las personas con discapacidad.

6.6. Objetivo general

- Fortalecer el desempeño del rol parental de las madres y los padres en el cuidado de la hija o el hijo con discapacidad del Programa Mundo Inclusivo del Macro Distrito Max Paredes.

6.7. Objetivos específicos

- Fomentar en las madres y los padres de familia prácticas y actitudes positivas para la atención de las necesidades afectivas de la hija o el hijo con discapacidad.
- Promover en las madres y los padres de familia el desarrollo y manejo de habilidades sociales de la hija o el hijo con discapacidad.
- Sensibilizar a las madres y los padres de familia para hacer cumplir y defender los derechos de la hija o el hijo con discapacidad.

6.8. Metas

- Un 75% de las madres y los padres de familia del Programa Mundo Inclusivo comprenden la importancia de practicar acciones para el buen cuidado hacía la hija o el hijo con discapacidad a través de la información recibida en las sesiones educativas y talleres.
- Un 70% de las madres y los padres de familia del Programa Mundo Inclusivo comprende la importancia de atender las necesidades afectivas de la hija o el hijo con discapacidad a través de la información recibida en la sesiones educativas y talleres.
- Un 75% de las madres y los padres de familia del Programa Mundo Inclusivo reconoce la importancia de desarrollar habilidades sociales para mejorar la convivencia familiar con la hija o el hijo con discapacidad a través de la información recibida en la sesiones educativas y talleres.
- Un 70% de las madres y los padres de familia del Programa Mundo Inclusivo conoce la importancia de los derechos de la hija o el hijo con discapacidad a través de la información recibida en las sesiones educativas y talleres.

6.9. Participantes del proyecto

Los participantes directos son:

- 12 hijas/os con discapacidad
- 12 padres de familia

Los participantes indirectos son:

- Directiva de la Fundación Comunidad Inclusiva y responsables del Programa Mundo Inclusivo
- Comunidad del Macro Distrito de Max Paredes

6.9.1. Institución ejecutora y responsable

La aplicación del proyecto será responsabilidad del profesional en Trabajo Social, el mismo estará en coordinación y apoyo de la directora y responsables del Programa Mundo Inclusivo.

6.9.2. Localización del proyecto

El proyecto se desarrollará en instalaciones del “Programa Mundo Inclusivo” ubicada en la zona de Max Paredes, de la ciudad de La Paz.

6.10. Duración del proyecto

El proyecto se desarrollará en las gestiones 2020-2021 del último trimestre de cada gestión.

6.11. Tipo de proyecto

Teniendo en cuenta lo mencionado, se plantea un **proyecto socioeducativo**² para fortalecer el rol parental mediante acciones encaminadas a proporcionar información, orientación y reflexión de conocimientos y practicas actuales de las madres y los padres en el ejercicio del cuidado de la hija o hijo con discapacidad.

² De acuerdo con el autor Juan Manuel Fernández Soria, un proyecto socioeducativo es “un proceso planificado de intervención pedagógica que busca favorecer el desarrollo integral de las personas y comunidades, promoviendo valores, habilidades y actitudes que contribuyan a su bienestar y desarrollo social.

6.12. Metodología

La metodología participativa es un proceso de trabajo que concibe a los participantes de los procesos como agentes activos en la construcción del conocimiento y no como agentes pasivos, simplemente receptores; de esta forma promueve y procura que todos los integrantes del grupo participen. Cuando se utiliza esta técnica en trabajo social, la percepción, análisis y solución de los problemas no depende ya solo del experto, del científico, sino que se tiene en cuenta de manera primordial a los beneficiarios, a los usuarios o actores sociales y sus expectativas, sus percepciones y necesidades (Virveda et al., 2014).

La metodología que guiará el proceso del proyecto será de carácter participativa en la cual los actores involucrados forman parte activa del proceso y desarrollo del proyecto a través de su participación en las actividades a realizarse.

6.12.1. Momentos metodológicos

6.12.1.1. Primer momento: Motivación

Tabla 2 Primer momento: Motivación

Objetivo	<ul style="list-style-type: none">- Socializar el proyecto a las madres y los padres de familia que acuden al Programa Mundo Inclusivo.- Motivar a las madres y los padres de familia para participar en el proceso de capacitación social del proyecto a través de las sesiones educativas y los talleres planificados.
Actividad	<ul style="list-style-type: none">- Organizar una reunión con las madres y los padres de familia para presentar el tema, objetivos y beneficios del mismo.
Resultado	<ul style="list-style-type: none">- Aceptación de los participantes para llevar a cabo el proyecto socializado.

6.12.1.2. Segundo momento: Organización

Tabla 3 Segundo momento: Organización

Objetivo	<ul style="list-style-type: none">- Establecer la coordinación y gestión de todas las actividades para lograr la ejecución y cumplimiento de los objetivos trazados en el proyecto.
Actividad	<ul style="list-style-type: none">- Elaborar las guías pedagógicas de las actividades propuestas en las sesiones educativas (modalidad virtual) y talleres (modalidad presencial) dirigidos a las madres y los padres de familia.- Organizar a las madres y los padres de familia para contar con su participación a las diferentes actividades.- Preparar el contenido teórico y práctico de las sesiones educativas y talleres: necesidades afectivas, habilidades sociales y derechos de las personas con discapacidad.

	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar los materiales didácticos: cartilla educativa. - Diseñar el test de evaluación para cada sesión educativa y taller.
Resultado	<ul style="list-style-type: none"> - El cumplimiento de las actividades planificadas en el proyecto.

6.12.1.3. Tercer momento: Ejecución

Tabla 4 Tercer momento: Ejecución

Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar las actividades del proyecto.
Actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Se llevarán a cabo las sesiones educativas y talleres acerca de las temáticas: necesidades afectivas, habilidades sociales y derechos de las personas con discapacidad dirigido a las madres y los padres de familia. - Proporcionar el material educativo a las madres y padres de familia por medio digital y físico al término de las actividades.
Resultado	<ul style="list-style-type: none"> - Los padres de familia participaron de manera activa en las sesiones educativas y talleres.

6.12.1.4. Cuarto momento: Evaluación

Tabla 5 Cuarto momento: Evaluación

Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar los resultados de la ejecución del proyecto a través de un control y seguimiento de las actividades.
Actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar un test de evaluación para evaluar el rendimiento de cada sesión educativa y taller.
Resultado	<p>Resultados obtenidos mediante la aplicación del test de evaluación durante las sesiones educativas y talleres, en relación con los objetivos establecidos en el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los padres adquirieron conocimientos y estrategias para satisfacer las necesidades afectivas de sus hijos con discapacidad, reconocieron la importancia de las necesidades emocionales en el desarrollo y fortalecieron la relación a través de actividades recreativas. - Además, promovieron y gestionaron habilidades interpersonales y de adaptación en la interacción con sus hijos, enfatizando la importancia de las habilidades sociales en la convivencia familiar. - También, adquirieron conocimientos sobre los derechos y deberes de sus hijos con discapacidad en igualdad de condiciones y comprendieron la relevancia de defender estos derechos ante las autoridades y la sociedad en general, reconociendo la inclusión social como un proceso que implica el desarrollo de capacidades para todos los miembros de la sociedad y el acceso equitativo al bienestar a lo largo de la vida.

6.13. Guías Pedagógicas

Guía pedagógica N.º 1 / **Actividad:** Sesión educativa / **Tema:** Necesidades afectivas

Tabla 6 Guía pedagógica: sesión educativa acerca de las necesidades afectivas

Objetivo	Actividad	Materiales	Resultados
<p>Fomentar en las madres y los padres de familia prácticas y actitudes positivas para la atención de las necesidades afectivas de la hija o el hijo con discapacidad.</p>	<p>Actividad: Dinámica de presentación “Telaraña” Se estableció un primer encuentro de presentación entre las madres y los padres de familia asistentes a la sesión educativa.</p> <p>Actividad: Exposición del tema “Necesidades afectivas” Se dio una exposición teórica y participativa para generar retroalimentación entre los participantes. Se abordó el tema en razón a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué entendemos y como se clasifican las Necesidades Afectivas? - ¿Qué actividades podemos realizar para cubrir las Necesidades Afectivas en la hija y el hijo con discapacidad? - ¿Cuál es la importancia de cubrir las Necesidades Afectivas en la hija y el hijo con discapacidad? <p>Actividad: Test de evaluación Una vez concluida la sesión educativa se procedió a la aplicación del test de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop o celular inteligente ambos con acceso a internet. - Plataforma virtual GOOGLE MEET. - Material logístico: presentación de diapositivas en POWER POINT y WORD. <hr/> <p style="text-align: center;">Tiempo/Respons.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugar: sala virtual GOOGLE MEET - Dia: lunes - Hora: 19:00 a 21:00 p.m. - Univ. Michelle Blanco <hr/> <p style="text-align: center;">Medios de verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nómina de participantes - Material fotográfico - Test de evaluación 	<p>Mediante el test de evaluación se pudo identificar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las madres y los padres de familia adquirieron conocimientos acerca de cómo atender las necesidades afectivas, en el sentido de establecer estrategias para satisfacer dicha necesidad en la hija y el hijo con discapacidad. - Las madres y los padres de familia realizaron actividades recreativas para generar vínculos afectivos que proporcionen seguridad y confianza en la relación con la hija y/o el hijo con discapacidad. - Las madres y los padres de familia tomaron conciencia y se sensibilizaron en la importancia de cubrir necesidades afectivas para un bienestar afectivo y emocional en el desarrollo de la hija y/o el hijo con discapacidad.

Guía pedagógica N.º 2 / Actividad: Sesión educativa / **Tema:** Habilidades Sociales

Tabla 7 Guía pedagógica; sesión educativa acerca de las habilidades sociales

Objetivo	Actividad	Materiales	Resultados
<p>Promover en las madres y los padres de familia el desarrollo y manejo de habilidades sociales de la hija y el hijo con discapacidad.</p>	<p>Actividad: Dinámica de comunicación “Respuesta a una pregunta” Se estableció un segundo encuentro de fluidez e interacción comunicacional entre las madres y los padres de familia asistente a la sesión educativa. Actividad: Exposición del tema “Habilidades sociales” Se dio una exposición teórica y participativa para generar retroalimentación entre los participantes. Se abordó el tema en razón a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué entendemos y como se clasifican las Habilidades Sociales? - ¿Qué podemos reconocer y trabajar las Habilidades Sociales? - ¿Cuál es la importancia de contar con Habilidades Sociales? <p>Actividad: Test de evaluación Una vez concluida la sesión educativa se procedió a la aplicación del test de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop o celular inteligente ambos con acceso a internet - Plataforma virtual GOOGLE MEET. - Material logístico: presentación de diapositivas en POWER POINT y WORD. <hr/> <p style="text-align: center;">Tiempo/ Respons.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugar: sala virtual GOOGLE MET - Dia: lunes - Hora: 19:00 a 21:30 - Univ. Michelle Blanco <hr/> <p style="text-align: center;">Medios de verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nómina de participantes - Material fotográfico - Test de evaluación 	<p>Mediante el test de evaluación se pudo identificar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las madres y los padres de familia promueven reconocen y manejan capacidades y habilidades interpersonales y de adaptación en la interacción con la hija y/o el hijo con discapacidad. - Las madres y los padres de familia consideran importante trabajar en las habilidades sociales de la hija y/o el hijo con discapacidad. - Las madres y los padres de familia comprenden la importancia de contar con habilidades sociales en la convivencia familiar con la hija y el hijo con discapacidad.

Guía pedagógica N.º 3 / Actividad: Sesión educativa / **Tema:** Derechos de las personas con discapacidad

Tabla 8 Guía pedagógica: sesión educativa acerca de los derechos de las personas con discapacidad

Objetivo	Actividad	Materiales	Resultados
<p>Sensibilizar a las madres y los padres de familia para hacer cumplir y defender los derechos de la hija y el hijo con discapacidad.</p>	<p>Actividad: Dinámica de motivación “Estar ahí” Se estableció un tercer encuentro para motivar a las madres y los padres de familia asistente a la sesión educativa.</p> <p>Actividad: Exposición del tema “Derechos de las personas con discapacidad” Se dio una exposición teórica y participativa para generar retroalimentación entre los participantes. Se abordó el tema en razón a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué entendemos y como se clasifican los Derechos de las personas con discapacidad? - ¿Qué es la Inclusión Social? - ¿Qué acciones podemos realizar al momento de ejercer los Derechos de las personas con discapacidad? - ¿Cuál es la importancia conocer los Derechos de las personas con discapacidad? <p>Actividad: Test de evaluación Una vez concluida la sesión educativa se procedió a la aplicación del test de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop o celular inteligente ambos con acceso a internet - Plataforma virtual GOOGLE MEET. - Material logístico: presentación de diapositivas en POWER POINT y WORD. <hr/> <p style="text-align: center;">Tiempo/ Respons.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugar: sala virtual GOOGLE MET - Dia: lunes - Hora: 19:00 a 21:30 - Univ. Michelle Blanco <hr/> <p style="text-align: center;">Medios de verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nómina de participantes - Material fotográfico - Test de evaluación 	<p>Mediante el test de evaluación se pudo identificar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las madres y los padres de familia adquirieron conocimiento acerca de los derechos y deberes que tienen la hija y el hijo con discapacidad en el entorno social en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades. - Las madres y los padres de familia comprenden la importancia de exigir el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad ante las autoridades y sociedad en general. - Las madres y los padres de familia reconocen la inclusión social como elemento de un proceso que vincula el desarrollo de capacidades de todos los miembros de la sociedad con el acceso igualitario a oportunidades a lo largo del ciclo vital, y con ello, el acceso al bienestar.

6.4.1. Talleres en modalidad presencial

Guía pedagógica N.º 4 / Actividad: Taller / Tema: Necesidades afectivas

Tabla 9 Guía pedagógica: taller acerca de las necesidades afectivas

Objetivo	Actividad	Materiales	Resultado
<p>Fomentar en las madres y los padres de familia prácticas y actitudes positivas para la atención de las necesidades afectivas de la hija y/o hijo con discapacidad.</p>	<p>Actividad: Dinámica de presentación y animación “Presentación por parejas” Se indicó a los participantes que nos vamos a presentar por parejas y que estas deben intercambiar determinado tipo de información que es de interés para todos, por ejemplo: nombre y edad, cuál es su estado civil, cuantos hijos tiene (si corresponde), donde trabaja, cuáles son sus expectativas e interés de participar en el taller, conoces algo de tema “Necesidades Afectivas”. Una vez dialoguen y se presenten ante todos en la sala, se pasó a realizar la siguiente actividad.</p> <p>Actividad: “Diario” de actividades que realizo con mis hijos Los participantes tuvieron la siguiente instrucción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se entregó el material para realizar un diario. 2. Se realizó un listado de actividades que realiza diariamente con sus hijos desde el momento que despierta hasta que duerme. 3. Se pidió que identifiquen las necesidades afectivas y en caso de no existir se realizó las siguientes preguntas: ¿Que podrían hacer para cubrir tal 	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de instrucción - Hojas blancas y de colores - Material de escritorio - Papelógrafo <hr/> <p style="text-align: center;">Tiempo/ Respons.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugar: Parroquia “San Salvador” - Día: viernes - Hora: 14:00 a 19:00 - Univ. Michelle Blanco <hr/> <p style="text-align: center;">Medios de verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nómina de participantes - Material fotográfico - Material de exposición - Material trabajado - Test de evaluación 	<p>Mediante el test de evaluación se pudo identificar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las madres y los padres de familia ampliaron sus conocimientos acerca de la función de atender las necesidades afectivas en la hija y el hijo con discapacidad. - Las madres y los padres de familia organizaron su tiempo para planificar actividades recreativas y de calidad dirigidas a la hija y el hijo con discapacidad. - Las madres y los padres de familia utilizan estrategias y recursos capaces de dar seguridad afectiva en el entorno personal y familiar de la hija y el hijo con discapacidad. - Las madres y los padres de familia comprenden la importancia de trabajar en la comunicación asertiva, respeto, afecto y autoestima pilares que son parte del desarrollo de las

	<p>aspecto? ¿Qué actividades recreativas puedo hacer? ¿Dónde estoy equivocándome? ¿Realmente paso tiempo de calidad con mis hijos?</p> <p>4. Se proporcionó un espacio para que nos den a conocer todo lo que anotaron en su diario.</p> <p>Actividad: Sociodrama Se pidió a los participantes conformen grupos para que recreen una acción negativa y otra positiva del actuar de los padres de familia en cuanto a las necesidades afectivas.</p> <p>Actividad: Test de evaluación Se entregó un test de evaluación de preguntas en relación a lo abordado en el taller.</p> <p>Cierre Término de la actividad e invitación al próximo taller: Habilidades Sociales.</p>		<p>necesidades afectivas en la hija y el hijo con discapacidad.</p> <p>PRODUCTO Se trabajó con las madres y los padres de familia en la elaboración del DIARIO DE ACTIVIDADES en donde se estableció lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de fechas por semana - Listado de actividades recreativas y de calidad fuera y dentro del hogar. - Señalar los días para llevar a cabo una actividad.
--	---	--	---

Guía pedagógica N.º 5 / Actividad: Taller / Tema: Habilidades sociales

Tabla 10 Guía pedagógica: taller acerca de las habilidades sociales

Objetivo	Actividad	Materiales	Resultado
<p>Promover en las madres y los padres de familia el desarrollo y manejo de habilidades sociales de la hija y el hijo con discapacidad.</p>	<p>Actividad: Dinámica de comunicación “Yo lo miro” Inicialmente se pidió a las madres y los padres conformen grupos de cuatro para que dialoguen en razón a la temática “Necesidades Afectivas” trabajada en el primer taller, respondiendo lo siguiente: ¿Qué aspectos positivos identificaron al desarrollar actividades para reforzar las necesidades afectivas con su hija e hijo con discapacidad? ¿Qué dificultades identificaron al desarrollar las actividades para reforzar las necesidades afectivas hacia su hija e hijo con discapacidad? Se les dio material para que respondan. Y posterior a ello socializaron lo trabajado con los demás grupos.</p> <p>Actividad: Exposición del tema “Habilidades Sociales” Se dio una exposición teórica y participativa para generar retroalimentación entre los participantes. Se abordó el tema de Habilidades Sociales en razón a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptualización - Características - Clasificación y tipos - Resolución de problemas y toma de decisión - Habilidades sociales de las y los hijos con discapacidad: intelectual, auditiva y visual. - Importancia en el manejo de habilidades sociales. <p>Actividad: Habilidad “Solución de problemas” Esta actividad inicio mediante una explicación acerca de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de instrucción - Hojas blancas y de colores - Material de escritorio - Papelógrafo <hr/> <p>Tiempo/ Respons.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugar: Parroquia “San Salvador” - Día: viernes - Hora: 14:00 a 19:00 - Univ. - Michelle Blanco <hr/> <p>Medios de verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nómina de participantes - Material fotográfico - Material de exposición - Material trabajado - Test de evaluación 	<p>Mediante el test de evaluación se pudo identificar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las madres y los padres de familia amplían sus conocimientos acerca de la funcionalidad que contienen las habilidades sociales en las conductas o destrezas sociales específicas requeridas para ejecutar competentemente una tarea de índole interpersonal y familiar pues ellos son el modelo a seguir para la hija y el hijo con discapacidad. - Las madres y los padres de familia desarrollan la capacidad para poner en práctica sus conocimientos en base a sus habilidades propias de cada uno en la resolución de problemas, así como en el cuidado y protección a la hija y el hijo con discapacidad. - Las madres y los padres de familia identifican las habilidades sociales propias, que presentan la hija y el hijo con discapacidad en el ámbito personal y familiar.

<p>¿Qué es? Enfrentar una situación difícil logrando resultados favorables</p> <p>¿Cómo funciona? Se trabajó con la ficha de identificación del problema mediante los siguientes aspectos: problema, mis fortalezas, mis oportunidades, las amenazas, como, quien (a quien), con quien, con que, cuando. De igual manera, cabe notar que se dio una breve explicación de cada elemento a describir. Se dio material para que describan lo mencionado anteriormente y una vez concluido deberán pasar para exponer lo trabajado. Finalmente utilizando el Registro de aplicación práctica “Solucionando mis problemas”, se les asignó una tarea de aplicación para realizar en casa o en cualquier otro lugar. En esta tarea registraron experiencias relacionadas con la autoevaluación.</p> <p>Actividad: Conociendo las habilidades de mi hija e hijo con discapacidad Se pidió a los padres de familia que en razón a lo explicado en la exposición acerca de las habilidades sociales que deben fomentar en sus hijos con discapacidad, trabajen en base a lo siguiente: Identificar las habilidades sociales a trabajar en el hogar u otro espacio. Describir las acciones a realizar para fomentar dichas habilidades sociales. Según usted. Es importante transmitir las habilidades sociales en la hija y el hijo con discapacidad ¿Por qué?</p> <p>Actividad: Test de evaluación Se realizó un test de evaluación de preguntas en relación a lo abordado en el taller.</p> <p>Cierre Término de la actividad e invitación al próximo taller: Derechos de las personas con discapacidad.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Las madres y los padres de familia desarrollan actividades que son percibidas desde la forma de comunicarnos e interactuar con los demás en el sentido de guiar en la construcción de las habilidades sociales de la hija y el hijo con discapacidad. - Las madres y los padres de familia reconocen la importancia que juegan las habilidades sociales en las etapas del desarrollo de la hija y el hijo con discapacidad. <p>PRODUCTO El taller se realizó utilizando dos GUÍAS DE TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha de identificación de un problema - Registro de aplicación práctica “solucionando mis problemas” <p>Mediante las cuales se obtuvo la solución a un problema hipotético otorgado para su resolución en el taller.</p>
---	--	---

Guía pedagógica N.º 6 / Actividad: Taller / **Tema:** Derechos de las personas con discapacidad

Tabla 11 Guía pedagógica: taller de los acerca de los derechos de las personas con discapacidad

Objetivo	Actividad	Materiales	Resultado
<p>Sensibilizar a las madres y los padres de familia para hacer cumplir y defender los derechos de la hija y el hijo con discapacidad.</p>	<p>Actividad: Dinámica “Encuentra la frase” Se repartirá papeles con el contenido de frases de aliento para la lucha y defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Cada frase será recortada por la mitad en cuestión a dar una de ella a cada madre y padre de familia. Teniendo como objetivo encuentre la otra mitad faltante y así lo complete. Además, también deberán decir ¿Qué opinan de la frase? Todo ello, para generar reflexión y reconfortar a los padres de familia.</p> <p>Actividad: Exposición y presentación del material educativo “Cartillas Informativas” Se explicó acerca del material educativo “Cartillas Informativas” abordando los siguientes temas de interés como ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas con discapacidad. - Derechos con discapacidad a nivel Nacional e Internacional. - Día de las personas con discapacidad. - El buen trato a las personas con discapacidad. <p>Actividad: Evaluación, recreando lo comprendido con el ejemplo: “Manos a la práctica” Se pidió a la madre y padre de familia puedan representar algún tema que les llamó la atención del material educativo “Cartillas Informativas” mediante un ejemplo en relación a su vivir cotidiano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de instrucción - Hojas blancas y de colores - Material de escritorio - Papelógrafo <p>Tiempo/ Respons.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugar: Parroquia “San Salvador” - Día: viernes - Hora: 14:00 a 19:00 - Univ. - Michelle Blanco <p>Medios de verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nómina de participantes - Material fotográfico - Material de exposición - Material trabajado - Test de evaluación 	<p>Mediante el test de evaluación se pudo identificar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las madres y los padres de familia comprenden la importancia de estar informados acerca de las leyes y normativas para defender y hacer cumplir los derechos que tienen la hija y el hijo con discapacidad. - Las madres y los padres de familia reconocieron que ejercer los derechos que la ley les otorga, es un proceso sumamente largo el cual es difícil lograr pero que con esfuerzo y constancia se consigue. <p>PRODUCTO</p> <p>Se socializo y proporciono la cartilla acerca de los derechos de las personas con discapacidad (Material Educativo) a las madres y los padres de familia.</p>

6.14. Recursos del proyecto

6.14.1. Recursos humanos

- 1 universitaria en Trabajo Social
- 12 padres de familia
- 2 responsables del Programa Mundo Inclusivo

6.14.2. Recursos materiales

- Ambientes y horarios otorgados para la aplicación de las sesiones educativas y talleres
- Material educativo, cartilla
- Material de escritorio: bolígrafo, marcador, agenda y papel resma
- Hojas carta: blanca y de color
- Nómina de asistencia

6.14.3. Recursos tecnológicos

- Laptop o celular con acceso a internet
- Sala en plataforma GOOGLE MET
- Archivos PPT POWER POINT Y WORD
- App CANVA Y KINMASTER

6.14.4. Recursos financieros

Tabla 12 Recursos financieros

ITEM	Cantidad	Descripción	Costo total expresado en Bs.
Internet		Sitios web para consultar información con respecto a los temas de interés.	Bs. 170
Recarga de créditos	12 Uds.	Recarga de crédito de la línea telefónica a los participantes para la sesión educativa	Bs. 120
Impresión	270 hojas	Material para la impresión de cartillas y nóminas	Bs.60
Material de escritorio: -Bolígrafos -Marcadores -Papelógrafo -Hojas blancas y colores	12 Uds. 12 Uds. 15 Uds. 100 Uds.	Material de apoyo para la realización de la exposición y actividades en referencia de los temas expuestos en los talleres.	Bs. 24 Bs. 36 Bs. 22,50 Bs. 10
Refrigerio	12 Uds.	Al termino de cada taller se repartió refrigerio a los participantes	Bs. 60
Pasajes		Pasaje para el transporte	Bs. 48
TOTAL			Bs. 550,50

6.15. Cronograma

Tabla 13 Cronograma

ACTIVIDAD \ MES	GESTIÓN 2020						GESTIÓN 2021		
	Abril	Jun.	Jul.	Agt.	Sep.	Oct.	Septiembre	Octubre	Noviembre
Elaboración del diagnóstico social									
Elaboración del proyecto									
Presentación y socialización de las actividades del proyecto a los padres de familia y responsables del proyecto									
Ejecución de la SESIÓN EDUCATIVA en modalidad virtual en el marco de los ejes temáticos: necesidades afectivas, habilidades sociales y derechos de las personas con discapacidad									
Ejecución de los TALLERES en modalidad presencial en el marco de los ejes temáticos: necesidades afectivas, habilidades sociales y derechos de las personas con discapacidad									
Elaboración y entrega de informe									

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones

La intervención para abordar este problema se llevó a cabo en el contexto de tres ejes temáticos: necesidades afectivas, habilidades sociales y derechos de las personas con discapacidad. Todo esto con el objetivo de promover la información, sensibilización y comprensión de estos temas para una práctica activa y continua. Se proporcionaron recursos y herramientas que pueden contribuir al adecuado cumplimiento del rol materno y paterno en el cuidado de hijos e hijas con discapacidad. En este sentido, se llegaron a las siguientes conclusiones:

- El rol parental se fortaleció como un aspecto realmente importante en la vida de las madres y padres de familia que participaron en el programa Mundo Inclusivo del Macro Distrito Max Paredes. Esto también se aplicó a sus hijos, tanto con discapacidad como sin ella. Este fortalecimiento permitió generar cambios en las relaciones familiares y en la convivencia, lo que a su vez contribuyó a mejorar la calidad de vida de todos los miembros de la familia.
- En el primer eje temático, se enfocó en que las madres y padres de familia adquieran estrategias para atender las necesidades afectivas de sus hijos e hijas con discapacidad. Esto mejoró la convivencia familiar y garantizó una mayor calidad de vida para todos los miembros de la familia.
- En el segundo eje temático, se promovieron prácticas relacionadas con habilidades interpersonales y de adaptación para las madres y padres de familia. Estas habilidades se convirtieron en recursos fundamentales en su desempeño y en el rol que asumen en la crianza y cuidado de sus hijos e hijas con discapacidad.
- En relación al tercer eje temático, se sensibilizó a las madres y padres de familia acerca de la importancia de los derechos de las personas con discapacidad, destacando cómo estos derechos sirven como base fundamental para la participación con igualdad de oportunidades en la sociedad.

7.1.1. Con relación al área de Trabajo Social

- El perfil del trabajador social desempeña un papel fundamental en las instituciones que brindan apoyo a mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad. En estos entornos, se evidencian las funciones del Trabajo Social en su compromiso de abordar los problemas sociales que afectan a estas poblaciones vulnerables.
- Es esencial destacar la importancia de la colaboración y coordinación interinstitucional en el ámbito del Trabajo Social, esto implica trabajar en conjunto con familias, unidades educativas, juntas de vecinos y centros de salud para lograr un impacto significativo en el entorno social de las personas con discapacidad y generar cambios positivos en su calidad de vida.

7.2. Recomendaciones

- Se sugiere mantener las relaciones interinstitucionales entre la Fundación Comunidad Inclusiva y la Universidad Mayor de San Andrés con el fin de dar continuidad a las actividades del Programa Mundo Inclusivo.
- Es importante involucrar a estudiantes de Trabajo Social que estén realizando prácticas en estos procesos relacionados con el rol parental. Esto permitirá mantener y continuar el trabajo realizado con las madres y padres de familia de personas con discapacidad.
- Se recomienda seguir difundiendo información sobre la Fundación Comunidad Inclusiva, el Programa Mundo Inclusivo y las actividades específicas destinadas a esta población beneficiaria.
- Es fundamental continuar desarrollando nuevas estrategias y mecanismos que contribuyan a resolver los problemas que afectan a las madres y padres de familia de personas con discapacidad, con la mirada en un futuro mejor.

BIBLIOGRAFÍA

- Aldave, F. (2013). Guía metodología para elaborar programas educativos en estilos de vida. Universidad César Vallejo. Facultad de Ciencias Médicas. Escuela Profesional de Enfermería. 2013. Facultad de Ciencias Médicas. Escuela Profesional de Enfermería.
- Alonso, M. (2016, septiembre 2). La afectividad: Amor, necesidad o dependencia - Castellon Información. <https://www.castelloninformacion.com/castellon-opinion-maribael-alonso-afectividad-amor-necesidad-dependencia/>
- Alvarado, I., Cepeda, M., del Bosque, A., Lopez, M., & Victoria, K. (2021). Factores asociados a la permanencia escolar universitaria: Habilidades sociales y motivacion. Maria. <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/3358>
- ALZA, C., ALENCAR, M., AGUIAR DE LUQUE, L., ANZOLA, S., BREGAGLIO, R., ESTUPIÑAN-SILVA, R., Y. DELUCHEY, J.-F., GAVAZZO, N., GÓMEZ, I., MONTOYA, N., SALMÓN, E., SÁNCHEZ, B., & URUEÑA, R. (2014). DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
- Ander-Egg, E. (1977). Introducción a las técnicas de investigación social: Para trabajadores sociales. Editorial humanitas. <https://books.google.com.bo/books?id=vU40AQAAIAAJ>
- Arias, E. (2021, enero 9). Organización de un proyecto. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/organizacion-de-un-proyecto.html>
- Ávila, H. (2006). La Investigación Descriptiva. Introducción a la metodología de la investigación.
- Blanco, E. (2019). ¿Qué son las habilidades sociales? | Persum Psicólogos Oviedo Asturias. Persum Psicólogos Oviedo, Asturias. <https://psicologosoviedo.com/especialidades/ansiedad/habilidades-sociales/>
- Cazón, G. (2020). Entrevista a la responsable de la Fundación Comunidad Inclusiva [Comunicación personal].
- CEPAL. (2011). Panorama Social de América Latina 2011. 248.
- CEPAL. (2012). Discapacidad en América Latina y el Caribe, desafíos para las políticas públicas. <https://www.cepal.org/notas/74/Titulares2>
- Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. (2015). Informe sobre “Protección de la familia: Contribución de la familia a la realización del derecho a un nivel de vida adecuado para sus miembros, en particular a través del papel que desempeña en la erradicación de la pobreza y en el logro del desarrollo sostenible”.
- Constitución Política del Estado de Bolivia [Const], Art. 58 - 59 (2009).

- Cussiánovich, A. (2003). Protagonismo, participación y ciudadanía como componente de la educación y ejercicio de los derechos de la infancia. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Decreto Supremo 1893, (2014).
- Decreto Supremo 24807, (1997).
- Defensoría del Pueblo. (2012). Derechos Humanos de las personas con discapacidad. 16.
- Derechos de la niñez, adolescencia y juventud, (2009).
- El Teu Espai · Centro de Psicología y Logopedia. (2018, enero 4). ¿Qué son y por qué son tan importantes las habilidades sociales en la infancia? · El Teu Espai · Tu centro de Psicología y Logopedia. El Teu Espai · Tu centro de Psicología y Logopedia. <https://www.psicologosantacoloma.es/habilidades-sociales-en-la-infancia/>
- Flores, D., García, N., Pineda, J. E., & Castillo, A. (2018). La importancia de la parentalidad en la conformación de los estilos de afrontamiento. Educación y Salud Boletín Científico de Ciencias de la Salud del ICSa, 6(12). <https://doi.org/10.29057/icsa.v6i12.3105>
- Fundación Machaqa Amawta. (2019). Niñez y adolescencia con discapacidad en el municipio de La Paz. (Fundación Machaqa Amawta).
- García, Á., Landa, P., & Serrano, K. (2018). el entrenamiento online de habilidades interpersonales: Comparación de dos grupos de estudiantes de psicología clínica. Revista Electrónica de Psicología Iztacala, 21(1). <https://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/64022>
- García, V. C., Argüelles, R. F., & Flores, J. F. L. (2012). Determinación de prioridades por el Método Hanlon en el laboratorio de análisis clínicos en un hospital de 2do nivel de atención. Waxapa, 1(6).
- González, M., & Pereda, J. (2009). ENFOQUE PARTICIPATIVO Y DESARROLLO LOCAL COMUNITARIO. 7.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2010). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (Sexta). McGraw-Hill.
- Ley General Para Personas Con Discapacidad, Pub. L. No. 223, 52 (2012). https://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/dale_vida_a_tus_derechos/archivos/LEY%20223%20ACTUALIZACION%202018%20WEB.pdf
- Ley 548 Código niña, niño y adolescente, Código niña, niño y adolescente (2014).
- Ley No 603, De familias y del Proceso Familiar 128 (2014).

Ley No 603 Código de las familias y del proceso familiar, (2014).

Médicos Familiares. (s. f.). La Familia: Sus necesidades y funciones. Recuperado 27 de octubre de 2022, de <https://www.medicosfamiliares.com/familia/la-familia-sus-necesidades-y-funciones.html>

Montoya, G., Zapata, C., & Cardona, B. (2002). Diccionario especializado de trabajo social. Universidad de Antioquia. <https://books.google.com.bo/books?id=SncOPQAACAAJ>

Muñoz, B., & Barrantes, A. (2016). Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas en las américas: Introducción. OEA, 18.

Convención Internacional sobre los Derechos del niño, (1990).

Navarrete, A. (2021). Autopercepción psicosocial del rol maternal en adolescentes primíparas de Guanajuato, Guanajuato; México [Maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo]. http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/bitstream/handle/DGB_UMICH/5672/FE-M-2021-1319.pdf?sequence=1&isAllowed=y

NeuronUP. (2022, abril). Habilidades sociales: Definición, tipos y ejercicios para trabajarlas. <https://www.neuronup.com/actividades-de-neurorrehabilitacion/actividades-para-habilidades-sociales/habilidades-sociales-definicion-tipos-ejercicios-y-ejemplos/>

OMS, OPS, CONALPEDIS, & DEFENSOR DEL PUEBLO. (2006). Plan Nacional de Igualdad y Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. PNIEO. Prisa. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/bo_4026.pdf

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, (2006).

Osorio, A., & Alvarez, A. (2004). Introducción a la salud familiar. Editorial Nacional de Salud y Seguridad Social.

Perozo, G. (1990). Revista Pedagógica Cubana. 6.


Prieto, B. (2018). El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales. Cuadernos de Contabilidad, 18(46). <https://doi.org/10.11144/javeriana.cc18-46.umdi>

Quintero, Á. (1997). Trabajo Social Y Procesos Familiares. Random House Mondadori. <https://books.google.com.bo/books?id=30uhAAAACAAJ>


Roca, H. (2008). Que es inclusión/exclusión social? http://asambleaconstituyente.gov.ec/blogs/hilda_roca/2008/02/05/%C2%BFque-es-inclusionexclusion-social/

- Rodrigo, M. J., & Palacios, J. (1998). *Familia y desarrollo humano*. Alianza.
<https://books.google.com.bo/books?id=Ur9Jn5riLkEC>
- Rodríguez, C. (2014, septiembre 9). 10 Claves para cubrir las necesidades afectivas de los niños. Portal educativo: Educa y Aprende. <https://educayaprende.com/10-claves-para-cubrir-las-necesidades-afectivas-de-los-ninos-y-ninas/>
- Rodríguez, C. y Marzonetto, G. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 4 (8), 103–134. Recuperado de <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/949/946>
- Román, M. (1999). *Guía práctica para el diseño de proyectos sociales*. CIDE.
- Rozas, M. (1998). *Una perspectiva teórica-metodológica de la intervención en trabajo social* (Primera). Espacio Editorial.
- Sánchez, L., & Blandón, M. del R. (2017). Estrategias metodológicas que implementa la docente para desarrollar las habilidades adaptativas a la estudiante que presenta autismo en el Centro Educativo Especial "San Vicente de Paul" Granada en II semestre del año 2016 [Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua Recinto Universitario "Rubén Darío"]. <https://repositorio.unan.edu.ni/10410/1/99217.pdf>
- Sánchez, M. del C. (2010). *Trabajo Social una Nueva Construcción Social*. Aportes.
- UFRGS | Universidade Federal do Rio Grande do Sul. (s. f.). Afectividad. Diccionario de psicología genética. Recuperado 27 de octubre de 2022, de <https://www.ufrgs.br/psicoeduc/chasqueweb/epistemologia-genetica/glossario/Afectividad.htm>
- Ugalde, Y. (2002). *Propuesta de indicadores de paternidad responsable*. iii, 62 p. :
- Vásquez, A. (2003). *La discapacidad en América Latina*. 15.
- Virseda, E., Álvarez, A., & Ventureira, A. (s. f.). *Metodologías participativas y Trabajo Social* [Audio]. Recuperado 5 de diciembre de 2021, de <https://canal.uned.es/video/5a6f93eeb1111fc71c8b46ec>

ANEXO N.º 1 ALIANZA ESTRATÉGICA entre la Fundación Comunidad Inclusiva y la Carrera de Trabajo Social



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
LA PAZ - BOLIVIA



**ALIANZA ESTRATEGICA
ENTRE LA FUNDACIÓN COMUNIDAD INCLUSIVA DE LA CIUDAD DE LA PAZ Y
LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**

Por el presente documento se establece la Alianza de Cooperación Interinstitucional entre la Institución Fundación Comunidad Inclusiva, representada por la Directora Grecia Cazón Velázquez y de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés, representada por la Directora Lic. Julieta Mendoza Valda con C.I. 1284816 L.P., el mismo que se suscribe al tenor y contenido de las siguientes cláusulas:

PRIMERA (ANTECEDENTES)

La carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Mayor de San Andrés, en el marco de sus fines y principios orientados a formar profesionales comprometidos con la problemática social. El propósito de la profesión de Trabajo Social, está orientado al conocimiento y la intervención social para crear condiciones de Bienestar Social, entendido no solo como protección estatal, sino también como la capacidad colectiva de prevención, de respuestas a riesgos y proyección social en una perspectiva de construcción colectiva para lograr condiciones dignas de vida en el marco de los derechos humanos.

Trabajo Social, asumiendo su rol de interacción social tiene previsto en su Plan Curricular la modalidad de graduación de Trabajo Dirigido como proceso de intervención, investigación o sistematización frente a necesidades y/o problemas sociales, cuya atención sea demandada por una institución u organización de base.

SEGUNDA (OBJETIVOS DE ALIANZA)

Las partes acuerdan:

- Coadyuvar al desarrollo de programas y proyectos institucionales mediante la intervención especializada de la estudiante de Trabajo Social, en correspondencia con las funciones profesionales, bajo la modalidad de Trabajo Dirigido, mediante acciones que fortalezcan la atención de calidad y calidez de los servicios.
- Unificar esfuerzos para viabilizar los objetivos y propósitos de la Fundación Comunidad Inclusiva y la carrera.
- Viabilizar el desarrollo de procesos de investigación e intervención social mediante proyectos sociales orientados a la atención de necesidades y demandas de los sujetos sociales.
- Proporcionar a las estudiantes de la CARRERA, espacios institucionales en que se posibilite el desarrollo de Trabajo Dirigido, modalidad de graduación para obtener el grado académico de licenciatura de Trabajo Social.

TERCERA (DE LAS OBLIGACIONES)

La Fundación Comunidad Inclusiva. Cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. Incorporará a las estudiantes de Modalidad de graduación Trabajo Dirigido de la carrera de Trabajo Social al equipo técnico de trabajo y a procesos de capacitación institucional, posibilitando su acceso a información bibliográfica, estadística y documental que se requiera.
2. Facilitará el espacio físico, material necesario de escritorio y educativo, equipos que contribuyan en la realización del Trabajo Dirigido.
3. Seguimiento de las tareas y actividades que realizará la estudiante para el cumplimiento de su Trabajo Dirigido en la institución.
4. Establecerá en coordinación con el docente de la carrera de Trabajo Social los términos de referencia (TDR) que estipulen los procesos, las actividades a realizar y los productos a ser entregados por el equipo de estudiantes.
5. Designará a un profesional de la institución responsable de la coordinación para el seguimiento del Trabajo Dirigido.

Edificio Rene Zavaleta Mercado, Piso 7 Teléfonos: Dirección: 2440524 - I.P. Secretaria: 2512285 - Fax: 2440524 - Pagina web: www.trsocial.ur
E-mail: carrera.trabajo.social2009@gmail.com - Área de Prácticas Pre-Profesionales: 2440224 - E-mail: practicaspreprof2009@hotmail.com
Instituto de Investigación, Interacción Social y Postgrado I.P. 2512224 - E-mail: instinvestsocial@gmail.com



La CARRERA cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. Designará a la universitaria: Michelle Karen Blanco Titirico C.I. 9189763 L.P., Mariela Coparicona Hilari C.I. 9115202 LP, quienes diseñaran un diagnóstico social y proyecto social individual, con la población que trabaja actualmente con la Fundación Comunidad Inclusiva, asimismo se desarrollará un Diagnóstico Institucional, Diagnóstico Social y Proyecto Social, que contribuyan a profundizar el conocimiento de la situación de la población usuaria y mejorar el servicio prestado por la institución.
2. Designara un Docente de Taller de Trabajo Dirigido como responsable del asesoramiento teórico - metodológico del proceso de intervención a desarrollar.
3. Se determina como tiempo de duración de las actividades de Trabajo Dirigido un periodo mínimo de 6 meses, con un tiempo de 6 horas diarias computables a partir de la incorporación de las estudiantes a la institución.
4. La CARRERA, a la conclusión del Trabajo Dirigido entregara a la institución el documento final correspondiente al producto de la pasantía realizada.
5. Realizaran sus trabajos dirigidos via internet o en teletrabajo hasta que pase ESTRATEGICA 1 OPORTO a la pandemia del COVID – 19 con la finalidad de precautelar la salud de las estudiantes y posteriormente de manera presencial una vez que pase esta pandemia.

CUARTA (VIGENCIA DEL ACUERDO)

El presente ACUERDO tendrá una vigencia de la presente gestión (2020) que podrá renovarse, modificarse o rescindirse previo acuerdo entre partes y evaluación de logros y objetivos cumplidos. En el caso de que alguna de las partes decida rescindir el acuerdo antes de concluir la vigencia indicada, esta dará aviso por escrito y circunstanciado con un mes de anticipación a la otra parte.

QUINTA (CONFORMIDAD Y ACEPTACION DEL ACUERDO)

En conformidad con todas y cada una de las cláusulas del presente acuerdo, firman las partes obligándose a su fiel y estricto cumplimiento en la ciudad de La Paz en el mes de junio de la gestión dos mil veinte.

[Firma]
 Lic. Grecia Cazón Velazquez
 DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN
 COMUNIDAD INCLUSIVA



[Firma]
 Lic. Julieta Mendoza Valda
 DIRECTORA DE LA CARRERA DE T.S.
 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



01 DIC 2020

S O C I A L

ANEXO N. °2

Guía de la encuesta

N.º de encuesta

Fecha:

Nombre Completo:

Dirección:

Estimado/a madre y padre de familia, el objetivo de la siguiente entrevista es para conocer su percepción con respecto al tema de discapacidad. Su respuesta será confidencial, así que se le agradecerá su colaboración.

Datos generales

1. Sexo

F M

2. Edad

R.-

.....

3. Estado civil

- Soltera (o)
- Casada(o)
- Concubinato
- Divorciada (o)
- Viuda (o)

4. Grado de instrucción

- Primaria
- Secundaria
- Bachiller
- Universitario
- Nivel Técnico
- Licenciatura

5. ¿Quién trabaja en la familia?

- Esposa
- Esposo
- Ambos

6. ¿Cuál es su ocupación?

R.....

7. ¿Quiénes componen su familia?

R.....

8. ¿Qué tipo de familia es?

- Nuclear
- Extensa o conjunta
- Monoparental o Uniparentales
- Reconstituida o Simultanea
- Ampliada
- Conyugal

9. ¿Cuál es el tipo de discapacidad que tiene su hija o hijo?

- Física-motora
- Visual
- Intelectual
- Auditiva
- Psíquica o mental
- Múltiple

1. Según su percepción ¿Cuál de las siguientes dificultades es recurrente en su familia?

- Ausencia de la madre y el padre
- Falta de comunicación
- Falta de apoyo de la familia
- Limitaciones en el cuidado y protección
- Vulneración de derechos
- Dificultad en la práctica de habilidades sociales de la madre y el padre

2. El tema de cuidado y protección de la hija o hijo con discapacidad es responsabilidad de:

- Madre
- Padre
- Ambos progenitores
- Ninguno

3. Según usted, el criar, alimentar, cuidar, y educar son parte del rol de la madre y el padre de familia:

- Si
- Tal vez
- No

Guía de la entrevista semi estructurada

N. ° de entrevista

Fecha:

Nombre Completo:

Estimados padres de familia del Programa Mundo Inclusivo, el propósito de la siguiente entrevista es obtener una comprensión profunda y completa de las experiencias, desafíos y necesidades de los padres que cuidan a una hija o hijo con discapacidad. Sus respuestas serán confidenciales.

1. Según usted ¿Qué entiende por habilidades sociales?

R.....

2. Como madre/ padre ¿Qué habilidades sociales tiene?

R.....

3. Según usted ¿Que entiende por necesidades afectivas?

R.....

4. Como madre/ padre ¿Desarrolla sus habilidades sociales para la satisfacción de las necesidades afectivas de su hija o hijo con discapacidad?

R.....

5. ¿Usted conoce la Ley N.° 223, conocida como la Ley General para las Personas con Discapacidad?

- a. No tengo conocimiento de la ley.
- b. Tengo un conocimiento mínimo de la ley.
- c. Estoy moderadamente informado sobre la ley.
- d. Tengo un buen conocimiento de la ley.
- e. Estoy muy familiarizado con la ley.

6. Según usted, ¿Podría mencionar cuáles son los derechos y deberes que establece la Ley N.° 223, la cual se enfoca en las personas con discapacidad?

Derechos:

- a. Derecho a la igualdad y no discriminación
- b. Derecho a la vida e integridad personal
- c. Derecho a la salud
- d. Derecho a la educación inclusiva
- e. Derecho a la protección contra el abuso y la explotación
- f. Derecho a la vida familiar y a la autonomía

Deberes:

- a. Cumplir con las leyes y regulaciones
- b. Respetar los derechos de los demás
- c. Participar activamente en su propia rehabilitación
- d. Contribuir a la sociedad

7. ¿Como madre o padre de un hijo o hija con discapacidad, ¿Conoce sus responsabilidades en razón a la Ley N.º 223?

- a. No tengo conocimiento de las responsabilidades
- b. Tengo un conocimiento mínimo de las responsabilidades
- c. Estoy moderadamente informado sobre las responsabilidades
- d. Tengo un buen conocimiento de las responsabilidades
- e. Estoy muy familiarizado con las responsabilidades

8. ¿A dónde debería dirigirse en caso de que los derechos de sus hijos con discapacidad relacionados con su salud, educación y su derecho a vivir sin violencia sean vulnerados?

R.....

Guía de la entrevista

N. ° de entrevista

Fecha:

Nombre Completo:

Estimada directora del Programa Mundo Inclusivo, el objetivo de la siguiente entrevista es para conocer características de la institución y población usuaria/o. Su respuesta será confidencial

1. ¿Cuál es el grupo etario que asiste con mayor frecuencia al programa?

R.....
.....

2. ¿Cuáles son necesidades y/o demandas más frecuentes de las/os usuarios?

R.....
.....

3. ¿Cuáles son los servicios de la institución que ofrece a las/os usuarios?

R.....
.....

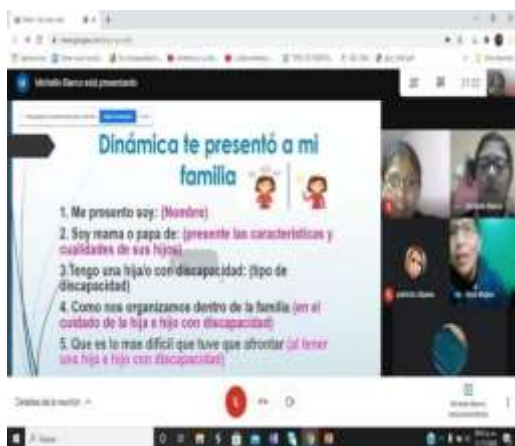
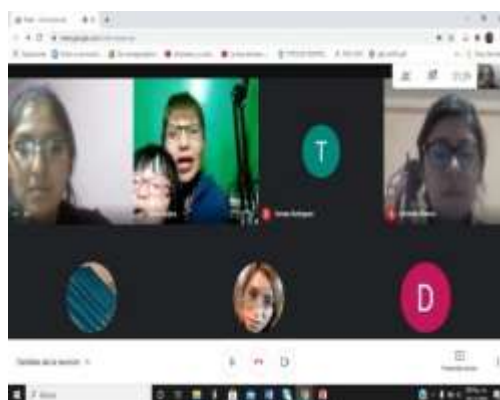
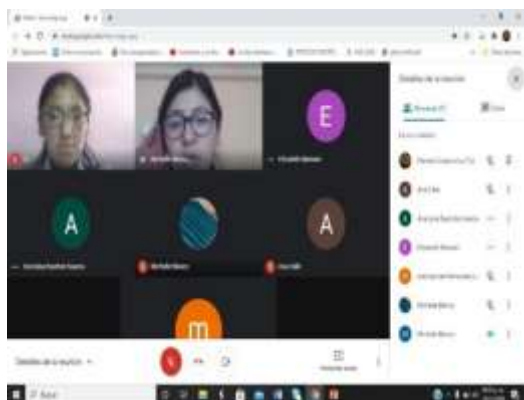
4. ¿Cuáles son los medios para realizar actividades con las/os usuarios?

R.....
.....

5. ¿Cuáles son las actividades que realiza en coordinación con las/os usuarios?

R.....
.....

ANEXO N. °5 Fotografías de las sesiones educativas (modalidad virtual)



ANEXO N. °6 Material educativo

LA PARENTALIDAD



Ser padre o madre hoy en día, no es nada fácil. Hay un montón de factores que influyen e interfieren en las relaciones entre padres e hijos y también en la forma de educarlos y de satisfacer sus necesidades.

En muchos hogares todos los adultos de la familia nuclear trabajan fuera de casa, hay separaciones, divorcios, falta de apoyo familiar y/o social, y muchas otras situaciones que no permiten ejercer una parentalidad adecuada. Pero ¿a qué nos referimos cuando hablamos de parentalidad?



¿QUÉ ES LA PARENTALIDAD?

Hace referencia a las actividades desarrolladas por los padres y madres para cuidar y educar a sus hijos, al tiempo que promover su socialización. La parentalidad no depende de la estructura o composición familiar, sino que tiene que ver con las actitudes y la forma de interactuar en las relaciones paterno/materno-filiales.

ANEXO N. °7

Elaboración del DIARIO DE ACTIVIDADES por las madres y los padres de familia en el taller de necesidades afectivas



ANEXO N. °8

Elaboración de las GUÍAS DE TRABAJO: ficha de identificación de un problema y registro de aplicación práctica solucionando mis problemas por las madres y los padres de familia en el taller de habilidades sociales



ANEXO N. °9

Socialización y entrega de la CARTILLA “DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” a las madres de familia en el taller de derechos de las personas con discapacidad

